INFORME MENSUAL N° 5

CONTRATO No. 2337 DE 2025
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR LOTE 2.

1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

BRR CEBALLOS DG 30 54 124 – CARTAGENA

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN 5

2.2 BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 5

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 6

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 9

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 12

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 16

3.3 PROGRAMACIÓN VIA 17

3.4 ESTADO DE AVANCE 18

3.4.1 CUADRO DE AVANCE 18

3.4.2 GRÁFICO DE AVANCE PARCIAL 19

3.4.3 GRÁFICO DE AVANCE GENERAL 20

3.5 MODIFICATORIO 21

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 41

4.1 PLAN DE GESTION DEL CONTRATO. 41

4.1.1 EL PLAN DE CALIDAD 41

4.1.2 PLAN DE GERENCIA DEL PROYECTO 41

4.1.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) 41

4.1.4 GESTIÓN SOCIAL 41

4.1.5 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (MANUEL SST) 41

4.1.6 PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) 41

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 42

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 43
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 44
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 49
4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO 50
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 54
4.8 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 64
4.8.1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 64
5 ANEXOS 67
5.1 TRAZABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE LOS INTERESADOS . 67
5.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO ZAMBRANO 69
5.3 COPIA DE LA BITÁCORA DEL presente MES 72
5.4 INFORME SST 79
5.5 INFORME GESTION SOCIAL 88
5.6 INFORME GESTION AMBIENTAL 105
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 118
6.1 CONCLUSIONES 118
6.2 RECOMENDACIONES 120

1 INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Bolívar, con el propósito de respaldar presupuestalmente la contratación correspondiente al objeto del presente contrato de “MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR”, expidió al Certificado de Disponibilidad del SPGR No. 8725 del 17 de febrero de 2025 por un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100.-CENTAVOS MCTE (9,550,062,956.80) y el Certificado de Disponibilidad de la Gobernación de Bolívar No. 962 del 16 de Septiembre de 2025 por un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100.-CENTAVOS MCTE (9,550,062,956.80).

La asignación presupuestal está soportada por el RP del SPGR No 11825 del 26 de septiembre de 2025 por un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $(8,295,468,975.00) y el RP de la Gobernación de Bolívar No 7963 del 1 de octubre de 2025 por un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $(8,295,468,975.00). Una vez analizados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, y estudiados los factores de evaluación y criterios ponderables contenidos en los Pliegos de Condiciones, en consideración a los fines de la contratación, "CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL", integrado por:

CONSTRUCIVIL SD SAS - NIT 901885870-7, 90% de participación.

INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS. NIT No. 901.281.976-6, 10% de participación.

El valor del contrato corresponde a $8.295.468.975M/CTE (OCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE), valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos aplicables. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de CUATRO (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa cumplimentación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Esta intervención impacta directamente a una población vulnerable, brindando una solución definitiva a problemáticas de movilidad de larga data. La construcción del pavimento FLEXIBLE garantizará un incremento sustancial en la calidad de vida de los habitantes y optimizará el flujo vehicular urbano.

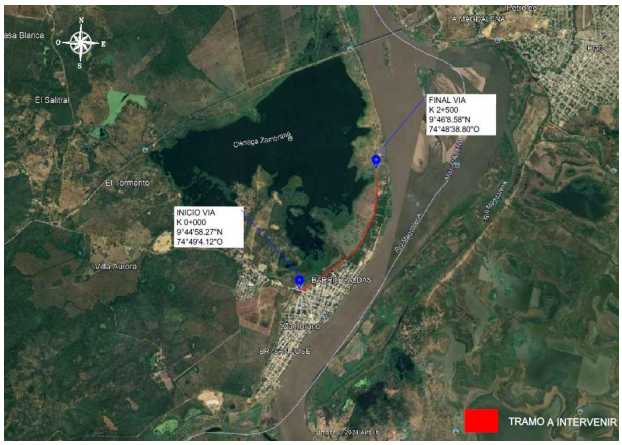
El presente Informe Mensual No. 5, comprendido en el Período: 1 al 30 de Abril del año 2026, presenta un resumen de las actividades ejecutadas durante el período mencionado en el marco del contrato de obras adjudicado. El documento incluye información detallada en los siguientes ámbitos: Técnico, Financiero, Ambiental, Social y HSE.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la intervención integral de la vía MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR. la cual presenta actualmente deficientes condiciones de movilidad peatonal y vehicular debido a un avanzado estado de deterioro. La infraestructura existente carece del tratamiento técnico necesario para garantizar un acceso seguro y digno a las viviendas y a instituciones públicas fundamentales.

La solución planteada es la construcción de 2,5 km de pavimento flexible, un proyecto de alta ingeniería que no solo busca recuperar la transitabilidad, sino modernizar el entorno urbano mediante la conformación de la calzada y la ejecución de obras complementarias que aseguren la durabilidad de la inversión.

2.1 LOCALIZACIÓN





El proyecto se desarrolla en el municipio de Zambrano, departamento de Bolívar, específicamente en la vía hacia la vereda Jesús del rio al noroeste de Zambrano.

Punto de Inicio: Intersección sector la santa

Longitud de Intervención: 2,5 Kilómetros.

2.2 BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Impacto en la Movilidad y Seguridad Vial

La ejecución del proyecto contempla la transición de una vía en afirmado degradado a una estructura de pavimento flexible (MDC 19). Esta mejora técnica permitirá una fluidez del tránsito superior, reduciendo significativamente los tiempos de viaje y minimizando los riesgos de accidentes. La nueva superficie de rodadura facilitará una movilidad eficiente y segura tanto para conductores como para peatones, protegiendo la integridad de la población.

- Impacto en la Economía Local

Un sistema de transporte eficiente y seguro es clave para el crecimiento de Zambrano. La rehabilitación de la vía optimiza el transporte de mercancías y productos agrícolas desde Zambrano hacia los mercados regionales, reduciendo costos logísticos. Asimismo, favorece el incremento del flujo de personas y potenciales clientes hacia los negocios locales, estimulando la creación de empleos y fortaleciendo el tejido económico del corregimiento.

- Contribución al Desarrollo Urbano y Social

El proyecto contribuye al desarrollo sostenible al mejorar la conectividad con servicios esenciales como educación, salud y oportunidades laborales. Al alinear la obra con los planes de desarrollo departamental y municipal, se asegura que la inversión en infraestructura esté en sintonía con el crecimiento a largo plazo, elevando el estándar de vida de los residentes y cumpliendo con la meta de mejoramiento de vías urbanas.

- Sostenibilidad y Mantenimiento

Se han seleccionado materiales y prácticas de construcción (concreto premezclado y material asfaltico) que garantizan la durabilidad de la obra con un impacto ambiental controlado. El uso de pavimento flexible prolonga la vida útil de la infraestructura y reduce la necesidad de intervenciones costosas a corto plazo, asegurando que la inversión de la Gobernación de Bolívar sea sostenible en el tiempo.

- Apoyo Comunitario y Participación

El proyecto se desarrolla bajo un modelo de gestión social activa, trabajando de la mano con la comunidad local para abordar sus necesidades. La participación de los residentes en esta etapa inicial es fundamental para asegurar la aceptación del proyecto y permitir que el Consorcio ajuste las intervenciones basándose en el feedback de los habitantes de Zambrano.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Se realizó el levantamiento físico del estado actual de 2,5 km, encontrando las siguientes condiciones:

- Superficie de Rodadura

Se evidencia un avanzado estado de deterioro con una capa de afirmado degradado. La vía presenta baches profundos, erosión hídrica y pérdida de cohesión del material, lo que genera una movilidad deficiente.

- Deficiencia en Drenajes

Ausencia total de cunetas y obras de arte funcionales. Las escorrentías fluyen de manera desordenada sobre la calzada, saturando la subrasante y acelerando el deterioro del corredor.

- Registro fotográfico













2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

En cuanto a las características técnicas del proyecto a ejecutar, este contempla la construcción de un pavimento flexible en la vía de acceso ubicada en el corregimiento de la vereda Jesús del Río, en el municipio de Zambrano, como una solución vial para vías terciarias de carácter urbano que presentan un volumen de tránsito medio a alto y que actualmente carecen de una estructura de pavimento existente.

Para la adecuada ejecución de este tipo de solución vial, es indispensable contar con el conocimiento y análisis de diversos aspectos técnicos:

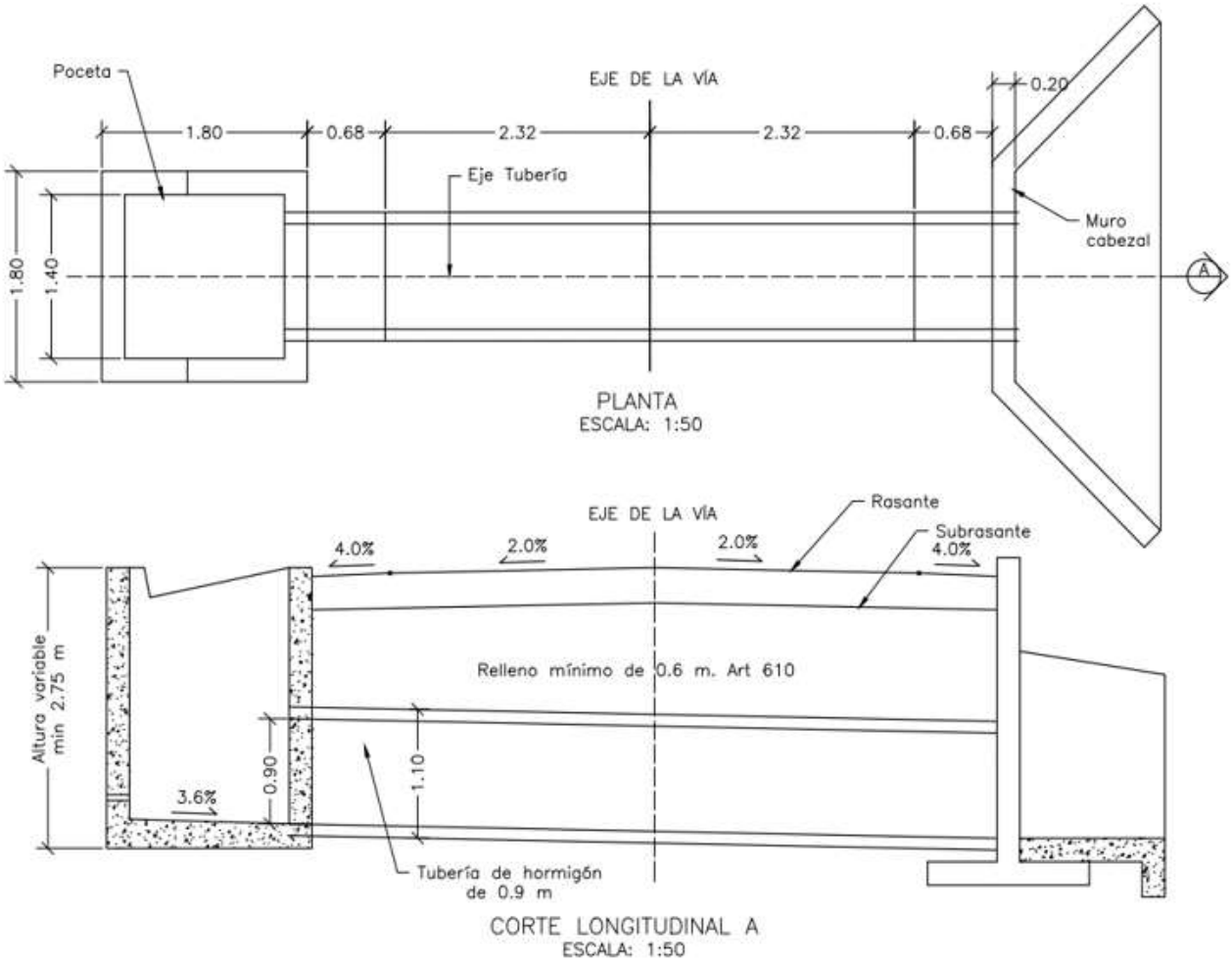
- PAVIMENTO ASFALTICO MDC 19

El pavimento asfáltico MDC-19 corresponde a una mezcla densa en caliente con tamaño máximo nominal de agregado de 19 mm, utilizada principalmente como capa de rodadura o capa intermedia en estructuras de pavimento flexible.

Esta mezcla está conformada por agregados pétreos bien gradados, asfalto como ligante y, cuando se requiere, material de relleno mineral (filler), los cuales se dosifican y mezclan en caliente para garantizar una adecuada estabilidad, durabilidad y resistencia a la deformación permanente bajo condiciones de tránsito medio y alto.

El MDC-19 se emplea comúnmente en vías urbanas y carreteras, debido a su buen comportamiento frente a las cargas vehiculares, su capacidad estructural, su impermeabilidad y su superficie de rodadura confortable y segura. Su diseño, fabricación, colocación y control de calidad deben cumplir con las especificaciones técnicas vigentes del INVÍAS u otras normas aplicables según el proyecto.

CAPA	ESPESOR (cm)
Mezcla densa en caliente , carpeta asfaltica	15
Base granular BG _C	11
Subbase granular SBG_ C	23
TOTAL	**49**



A continuación, se presentan algunas características de este tipo de pavimento flexible:

- Tipo de mezcla

Mezcla asfáltica densa en caliente.

Granulometría continua que garantiza buena compactación y estabilidad.

- Tamaño máximo del agregado

Tamaño máximo nominal de 19 mm, lo que le confiere adecuada capacidad estructural y resistencia al tránsito.

- Uso principal

Se emplea como capa de rodadura o capa intermedia en pavimentos flexibles.

Adecuada para vías urbanas, vías terciarias y secundarias con tránsito medio a alto.

- Comportamiento estructural

Buena resistencia a la deformación permanente (ahuellamiento).

Adecuada capacidad de soporte frente a cargas vehiculares repetidas.

- Durabilidad

Alta resistencia al envejecimiento del ligante asfáltico cuando se diseña y ejecuta correctamente.

Buen desempeño frente a la acción del agua, reduciendo la permeabilidad.

- Flexibilidad

Capacidad de adaptarse a pequeñas deformaciones de la estructura sin fisurarse prematuramente.

- Superficie de rodadura

Proporciona una superficie regular y confortable para la circulación vehicular.
Adecuada adherencia neumático–pavimento, mejorando la seguridad vial.

- Proceso constructivo

Producción, transporte y colocación en caliente.
Requiere control de temperatura, compactación y dosificación.

- Normatividad

Debe cumplir con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS vigentes, así como con el diseño de mezcla aprobado

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No. 2337 DE 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL** NIT:901.971.237-2 REP. LEGAL. JOSE JAIME RICARDO ANDRADE SANTI C.C. No 18.881.620 **PARTICIPANTES** **90% PARTICIPACION** **CONSTRUCIVIL SD SAS - NIT 901885870-7** **10% de participación** **INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS. - NIT No. 901281976-6**
INTERVENTORIA	**C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.** NIT 901.640.144-6 REP. JULIAN DAVID CARCAMO LUNA C.C. 3.806.70 de Cartagena
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR. LOTE 2
PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA (INICIAL)	CUATRO (4) MESES
PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA (ACTUALIZADO)	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.295.468.975)
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA **INICIAL**	**CUMPLIMIENTO** VIGENCIA DESDE 14/08/2025 HASTA 14/04/2026 POR $2.488.640.692,50 **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** VIGENCIA DESDE 14/08/2025 HASTA 14/12/2028 POR $414.773.448,75 **ESTABILIDAD DE LA OBRA** VIGENCIA DESDE 14/12/2025 HASTA 14/12/2030 POR $414.773.448,75 Número: **400067097** Aseguradora: Nacional de Seguros.

	Fecha de Expedición: 28/08/2025
PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA MODIFICATORIO N 1	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL** **(No. 400067097 - ANEXO 2)** **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** VIGENCIA DESDE 12/04/2026 HASTA 12/10/2026 POR $2.488.640.692,50. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** VIGENCIA DESDE 12/04/2026 HASTA 12/06/2029 POR $414.773.448,75. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** VIGENCIA DESDE 12/06/2026 HASTA 12/06/2031 POR $414.773.448,75. Aseguradora: Nacional de Seguros S.A. Fecha de Expedición (Anexo 2): 22/04/2026. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** **(No. 400067100 - ANEXO 2)** **PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO):** VIGENCIA DESDE 12/04/2026 HASTA 12/06/2026 POR $414.773.449,00. Aseguradora: Nacional de Seguros S.A. Fecha de Expedición (Anexo 2): 22/04/2026.

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONOMICA(Proponente)

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO - BOLÍVAR								
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**							
1,1	200-22	200,2,1		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1,50	$ 719.190,00	$1.078.785,00
1,2	600-22	600,1,1		Excavaciones varias sin clasificar, incluye retiro.	M3	7.350,00	$57.778,00	$424.668.300,00
1,3	310-22	310,1		Conformación de la calzada existente	M2	15.000,00	$1.750,00	$26.250.000,00
Subtotal								**$451.997.085,00**
2	**CAPAS GRANULARES**							
2,1	320-22	320,3,1		Sub-Base Granular Clase C	M3	3.450,00	$412.450,00	$1.422.952.500,00
2,2	330-22	330,3,1		Base granular clase C	M3	1.650,00	$425.397,00	$ 701.905.050,00
Subtotal								**$2.124.857.550,00**
3	**PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO**							
3,1	450-22	440,2		Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	2.250,00	$1.558.366,00	$3.506.323.500,00
3,2	420-22	420,2		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	M2	15.000,00	$5.802,00	$87.030.000,00
Subtotal								**$3.593.353.500,00**
4	**OBRAS DE DRENAJE**							
4,1	600-22	600.1,1		Excavaciones varias sin clasificar, incluye retiro	M3	2.734,00	$57.778,00	$157.965.052,00
4,2	630-22	630.1,3,1		concreto clase A (28 MPA) obras de drenaje	M3	756,00	$996.023,00	$752.993.388,00
4,3	610-22	610,1		Relleno para Estructuras	M3	1.372,00	$406.508,00	$557.728.976,00
4,4	640-22	640,1		Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	59.317,90	$6.609,00	$392.032.001,10
4,5	661-22	661,1,3		Tubería de Concreto Reforzado21 MPA de 900MM	M	77,00	$1.231.016,00	$94.788.232,00
4,6	630-22	630.1,6		Concreto clase F	M3	9,00	$863.197,00	$7.768.773,00
Subtotal								**$1.963.276.422**

5 SEÑALIZACION DEFINITIVA								
5,1	710-22	710,1		Señal vertical de transito Tipo II (1,2*0,4) con lámina retroreflectiva	UND	12,00	$786.171,00	$ 9.434.052,00
5,2	700-22	700,1		Línea de demarcación con pintura en frio	M	5.834,00	$3.068,00	$17.898.712,00
5,3	701-22	701,1		Tacha Reflective	UND	418,00	$10.403,00	$4.348.454,00
Subtotal								**$31.681.218,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$8.165.165.775**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 8.165.165.775**
CARACTERIZACIÓN DE LA VÍA	KM	2,50	$996.400,00	$2.491.000,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$65.308.200,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO				$62.504.000,00
VALOR TOTAL				**$ 8.295.468.975**

DESCRIPCION		**PORCENTAJE**
ADMINISTRACIÓN	A=	23,4%
IMPREVISTO	I=	2,0%
UTILIDAD	U=	5,0%
TOTAL A.I.U	A.I.U=	30,4%

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Mejoramiento de la via terciaria que comunica el municipio de zambrano con la vereda jesus del rio en el municipio de zambrano.

EN EJECUCIÓN

1. Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
2. Excavaciones varias sin clasificar, incluye retiro.
3. Conformación de la calzada existente
4. Sub-Base Granular Clase C
5. Base granular clase C
6. Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
7. Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57
8. Excavaciones varias sin clasificar, incluye retiro
9. Relleno para Estructuras
10. Acero de refuerzo 60000 PSI
11. Concreto clase F
12. Concreto clase A (28 MPA) obras de drenaje

PENDIENTE POR EJECUTAR

1. Tubería de Concreto Reforzado21 MPA de 900MM
2. Señal vertical de tránsito Tipo II (1,2*0,4) con lámina retro reflectiva
3. Línea de demarcación con pintura en frio
4. Tacha Reflectiva

3.3 PROGRAMACIÓN VIA

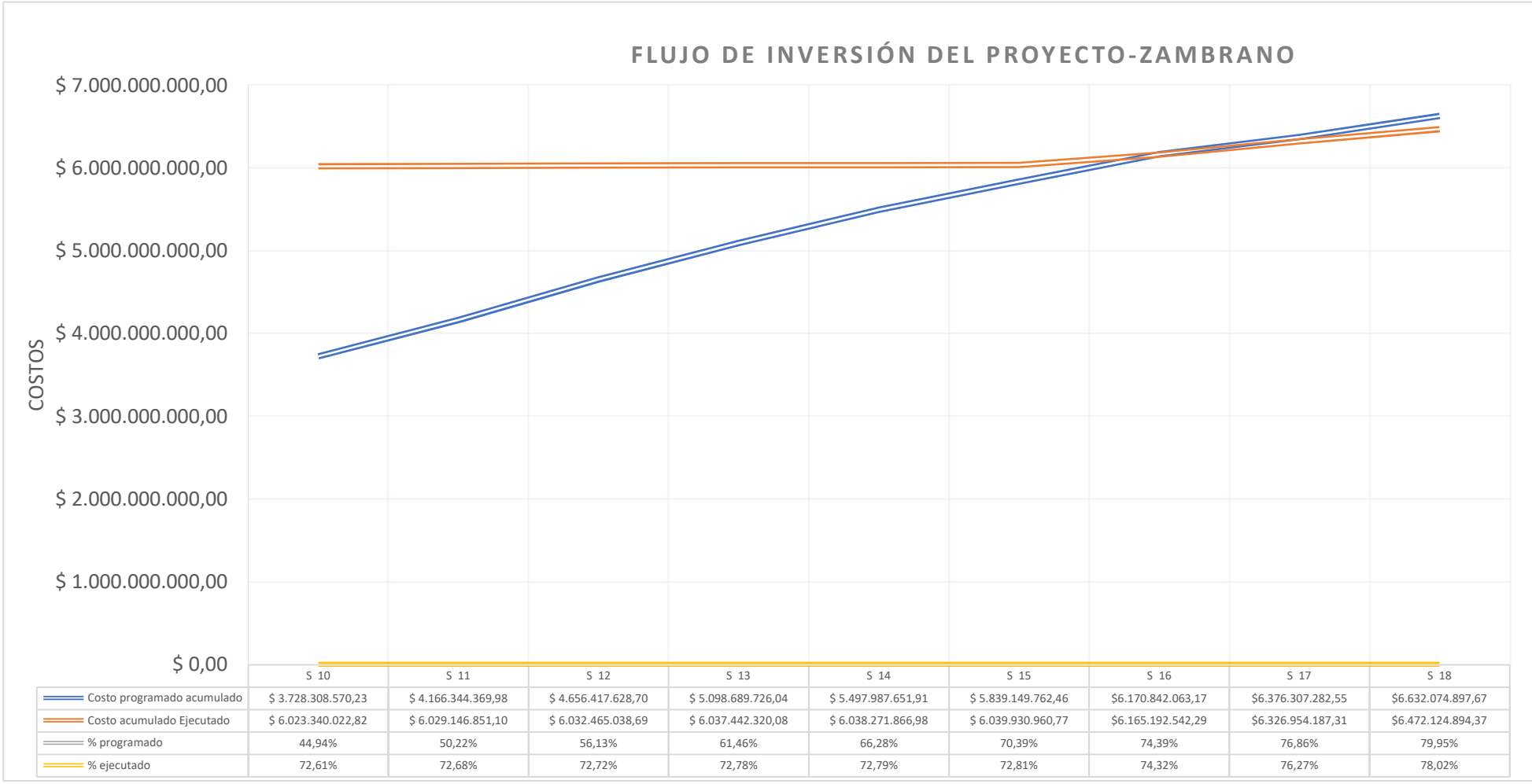
Año	Trimestre	Semana	Inicio	Fin	Costo Programado	% programado
2025		S 50	7/12/2025	13/12/2025	$ 13.081.690,71	0,16%
		S 51	14/12/2025	20/12/2025	$ 48.205.415,25	0,74%
		S 52	21/12/2025	27/12/2025	$ 97.882.580,86	1,92%
		S 1	28/12/2025	3/01/2026	$ 298.078.252,87	5,51%
2026	T1	S 2	4/01/2026	10/01/2026	$ 323.847.972,73	9,42%
		S 3	11/01/2026	17/01/2026	$ 295.917.395,41	12,98%
		S 4	18/01/2026	24/01/2026	$ 298.781.603,89	16,58%
		S 5	25/01/2026	31/01/2026	$ 330.301.441,09	20,57%
		S 6	1/02/2026	7/02/2026	$ 409.475.594,02	25,50%
		S 7	8/02/2026	14/02/2026	$ 383.256.256,86	30,12%
		S 8	15/02/2026	21/02/2026	$ 375.847.213,52	34,65%
		S 9	22/02/2026	28/02/2026	$ 422.423.262,53	39,75%
		S 10	1/03/2026	7/03/2026	$ 431.209.890,47	44,94%
		S 11	8/03/2026	14/03/2026	$ 438.035.799,75	50,22%
		S 12	15/03/2026	21/03/2026	$ 490.073.258,72	56,13%
	T2	S 13	22/03/2026	28/03/2026	$ 442.272.097,34	61,46%
		S 14	29/03/2026	4/04/2026	$ 399.297.925,87	66,28%
		S 15	5/04/2026	11/04/2026	$ 341.162.110,55	70,39%
		S 16	12/04/2026	18/04/2026	$ 331.692.300,71	74,39%
		S 17	19/04/2026	25/04/2026	$ 205.465.219,38	76,86%
		S 18	26/04/2026	2/05/2026	$ 255.767.615,13	79,95%
		S 19	3/05/2026	9/05/2026	$ 266.198.125,75	83,16%
		S 20	10/05/2026	16/05/2026	$ 277.417.636,00	86,50%
		S 21	17/05/2026	23/05/2026	$ 319.096.663,10	90,35%
		S 22	24/05/2026	30/05/2026	$ 314.514.529,77	94,14%
		S 23	31/05/2026	6/06/2026	$ 192.412.155,12	96,46%
		S 24	7/06/2026	11/06/2026	$ 293.754.967,68	100,00%

3.4 ESTADO DE AVANCE

3.4.1 CUADRO DE AVANCE

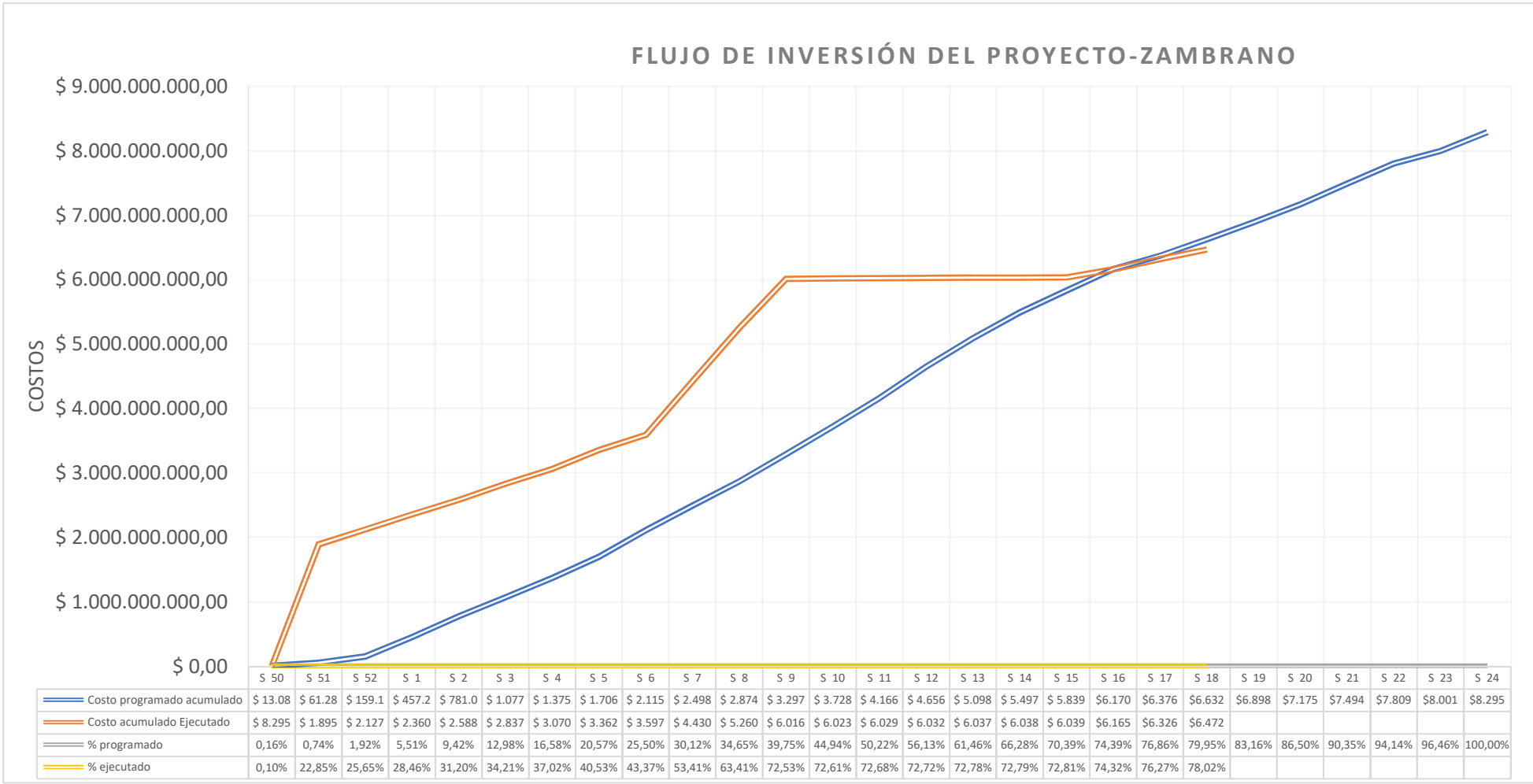
Semana	Inicio	Fin	Costo Programado	Costo programado acumulado	Costo Ejecutado	Costo acumulado Ejecutado	% programado	% ejecutado
S 50	7/12/2025	13/12/2025	$ 13.081.690,71	$ 13.081.690,71	$ 8.295.468,98	$ 8.295.468,98	0,16%	0,10%
S 51	14/12/2025	20/12/2025	$ 48.205.415,25	$ 61.287.105,96	$ 1.887.219.191,84	$ 1.895.514.660,81	0,74%	22,85%
S 52	21/12/2025	27/12/2025	$ 97.882.580,86	$ 159.169.686,83	$ 232.273.131,30	$ 2.127.787.792,11	1,92%	25,65%
S 1	28/12/2025	3/01/2026	$ 298.078.252,87	$ 457.247.939,70	$ 233.102.678,20	$ 2.360.890.470,31	5,51%	28,46%
S 2	4/01/2026	10/01/2026	$ 323.847.972,73	$ 781.095.912,43	$ 227.295.849,92	$ 2.588.186.320,23	9,42%	31,20%
S 3	11/01/2026	17/01/2026	$ 295.917.395,41	$ 1.077.013.307,84	$ 249.693.616,15	$ 2.837.879.936,38	12,98%	34,21%
S 4	18/01/2026	24/01/2026	$ 298.781.603,89	$ 1.375.794.911,73	$ 233.102.678,20	$ 3.070.982.614,58	16,58%	37,02%
S 5	25/01/2026	31/01/2026	$ 330.301.441,09	$ 1.706.096.352,82	$ 291.170.961,03	$ 3.362.153.575,61	20,57%	40,53%
S 6	1/02/2026	7/02/2026	$ 409.475.594,02	$ 2.115.571.946,84	$ 235.591.318,89	$ 3.597.744.894,50	25,50%	43,37%
S 7	8/02/2026	14/02/2026	$ 383.256.256,86	$ 2.498.828.203,71	$ 832.865.085,10	$ 4.430.609.979,60	30,12%	53,41%
S 8	15/02/2026	21/02/2026	$ 375.847.213,52	$ 2.874.675.417,23	$ 829.546.897,51	$ 5.260.156.877,11	34,65%	63,41%
S 9	22/02/2026	28/02/2026	$ 422.423.262,53	$ 3.297.098.679,76	$ 756.546.770,53	$ 6.016.703.647,64	39,75%	72,53%
S 10	1/03/2026	7/03/2026	$ 431.209.890,47	$ 3.728.308.570,23	$ 6.636.375,18	$ 6.023.340.022,82	44,94%	72,61%
S 11	8/03/2026	14/03/2026	$ 438.035.799,75	$ 4.166.344.369,98	$ 5.806.828,28	$ 6.029.146.851,10	50,22%	72,68%
S 12	15/03/2026	21/03/2026	$ 490.073.258,72	$ 4.656.417.628,70	$ 3.318.187,59	$ 6.032.465.038,69	56,13%	72,72%
S 13	22/03/2026	28/03/2026	$ 442.272.097,34	$ 5.098.689.726,04	$ 4.977.281,39	$ 6.037.442.320,08	61,46%	72,78%
S 14	29/03/2026	4/04/2026	$ 399.297.925,87	$ 5.497.987.651,91	$ 829.546,90	$ 6.038.271.866,98	66,28%	72,79%
S 15	5/04/2026	11/04/2026	$ 341.162.110,55	$ 5.839.149.762,46	$ 1.659.093,80	$ 6.039.930.960,77	70,39%	72,81%
S 16	12/04/2026	18/04/2026	$ 331.692.300,71	$ 6.170.842.063,17	$ 125.261.581,52	$ 6.165.192.542,29	74,39%	74,32%
S 17	19/04/2026	25/04/2026	$ 205.465.219,38	$ 6.376.307.282,55	$ 161.761.645,01	$ 6.326.954.187,31	76,86%	76,27%
S 18	26/04/2026	2/05/2026	$ 255.767.615,13	$ 6.632.074.897,67	$ 145.170.707,06	$ 6.472.124.894,37	79,95%	78,02%

3.4.2 GRÁFICO DE AVANCE PARCIAL



	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18
Costo programado acumulado	$ 3.728.308.570,23	$ 4.166.344.369,98	$ 4.656.417.628,70	$ 5.098.689.726,04	$ 5.497.987.651,91	$ 5.839.149.762,46	$6.170.842.063,17	$6.376.307.282,55	$6.632.074.897,67
Costo acumulado Ejecutado	$ 6.023.340.022,82	$ 6.029.146.851,10	$ 6.032.465.038,69	$ 6.037.442.320,08	$ 6.038.271.866,98	$ 6.039.930.960,77	$6.165.192.542,29	$6.326.954.187,31	$6.472.124.894,37
% programado	44,94%	50,22%	56,13%	61,46%	66,28%	70,39%	74,39%	76,86%	79,95%
% ejecutado	72,61%	72,68%	72,72%	72,78%	72,79%	72,81%	74,32%	76,27%	78,02%

3.4.3 GRÁFICO DE AVANCE GENERAL



	S 50	S 51	S 52	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 24
Costo programado acumulado	$ 13.08	$ 61.28	$ 159.1	$ 457.2	$ 781.0	$ 1.077	$ 1.375	$ 1.706	$ 2.115	$ 2.498	$ 2.874	$ 3.297	$ 3.728	$ 4.166	$ 4.656	$ 5.098	$ 5.497	$ 5.839	$6.170	$6.376	$6.632	$6.898	$7.175	$7.494	$7.809	$8.001	$8.295
Costo acumulado Ejecutado	$ 8.295	$ 1.895	$ 2.127	$ 2.360	$ 2.588	$ 2.837	$ 3.070	$ 3.362	$ 3.597	$ 4.430	$ 5.260	$ 6.016	$ 6.023	$ 6.029	$ 6.032	$ 6.037	$ 6.038	$ 6.039	$6.165	$6.326	$6.472						
% programado	0,16%	0,74%	1,92%	5,51%	9,42%	12,98%	16,58%	20,57%	25,50%	30,12%	34,65%	39,75%	44,94%	50,22%	56,13%	61,46%	66,28%	70,39%	74,39%	76,86%	79,95%	83,16%	86,50%	90,35%	94,14%	96,46%	100,00%
% ejecutado	0,10%	22,85%	25,65%	28,46%	31,20%	34,21%	37,02%	40,53%	43,37%	53,41%	63,41%	72,53%	72,61%	72,68%	72,72%	72,78%	72,79%	72,81%	74,32%	76,27%	78,02%						

3.5 MODIFICATORIO

Al cierre de la Semana 13 (marzo de 2026), el proyecto evidencia una desviación representativa entre el avance físico-financiero ejecutado y la curva de programación inicial. Esta brecha técnica constituye un atraso significativo en el cronograma global, derivado estrictamente de factores externos y de fuerza mayor que han impactado la ruta crítica de la obra.

Dicha parálisis parcial en el rendimiento operativo se sustenta en la problemática de producción y distribución de mezcla asfáltica MDC-19 por parte del proveedor Triturados y Pavimentos del Caribe S.A.S.. Debido a fallas mecánicas y electrónicas críticas en la planta de producción (calderas y rotor), el suministro se ha visto interrumpido, configurando una situación imprevisible, irresistible y no imputable al Consorcio.

Ante este escenario, el CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL radicó formalmente ante la firma C.I.A. DE INTERVENTORÍAS DE OBRAS S.A.S. la solicitud de Prórroga No. 01 por un término de sesenta (60) días. La Interventoría, tras evaluar los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros, ha otorgado el AVAL FAVORABLE a dicha solicitud. Actualmente, el expediente se encuentra bajo revisión y aprobación final por parte de la Gobernación de Bolívar para la suscripción del acta modificatoria correspondiente. Como soporte integral.

En el informe N 4 se adjunta documento técnico de justificación que valida la necesidad de este ajuste para garantizar la culminación exitosa del proyecto.

En el presente Informe N° 5, se adjunta no solo el documento técnico de justificación, sino la formalización jurídica del Modificatorio No. 1 al Contrato No. 2337 de 2025, mediante el cual se oficializa la prórroga del plazo de ejecución por un término de dos (2) meses. Esta suscripción legaliza el nuevo cronograma de trabajo, estableciendo un plazo total de seis (6) meses para la culminación del objeto contractual. Como soporte de esta actualización, se incorporan los anexos de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil (Anexos No. 2), cuyas vigencias han sido extendidas para garantizar el amparo prestacional y técnico del proyecto bajo las nuevas condiciones temporales acordadas con la Gobernación de Bolívar.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1

CONTRATO DE OBRA NO. 2337-2025

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESÚS DEL RÍO, EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR

INFORME

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1 CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

Marzo 2026

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

Cartagena, Marzo 20 del 2026

Señores

C.I.A. DE INTERVENTORÍAS DE OBRAS S.A.S

JULIAN DAVID CARCAMO LUNA

Representante legal

e-mail: interzambrano@yahoo.com

ASUNTO: PRÓRROGA 1 CONTRATO DE OBRA NO. 2337-2025.

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA DE UN AJUSTE CONTRACTUAL MEDIANTE PRÓRROGA.

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL, contratista de obra del Proyecto para el mejoramiento de la malla vial del Distrito de Cartagena, adjudicado mediante Contrato No. 2337-2025 con un valor inicial de $8.295.468.975 y un plazo de ejecución inicial de cuatro (4) meses, por la presente me permito presentar solicitud de modificación al contrato con prórroga de tiempo respecto al plazo inicial, en aras de culminar correctamente las obras establecidas dentro del alcance, con fundamento en la siguiente justificación técnica y financiera:

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

I. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Entidad Contratante:	**GOBERNACIÓN DE BOLIVAR** NIT: 890.480.059-1
Contrato No.:	2337-2025.
Objeto del contrato:	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica el municipio de Zambrano con la vereda Jesús del Río, en el municipio de Zambrano, Bolívar – Lote 2.
Proceso de licitación pública:	N.º LIC-SI-007-2025
	Resolución de apertura No.1657 de 14 de mayo de 2025
Resolución de adjudicación:	No. 2724 de 17 de julio de 2025
Contratista de la obra:	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL NIT:901.971.237-2 R.L JOSE JAIME RICARDO ANDRADE C.C. No 18.881.620 **PARTICIPANTES:** 90% PARTICIPACIÓN CONSTRUCIVIL SD S.A.S NIT No. 901.885.870-7 10% DE PARTICIPACIÓN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA S.A.S. (EDETEL SAS) NIT No. 901.281.976-6
Valor inicial del Contrato:	OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($8.295.468.975)
Fecha de Inicio:	12 de diciembre de 2025
Plazo de Ejecución inicial:	04 meses

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

Fecha de Finalización inicial:	12 de abril 2026
Interventor:	**C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.** NIT 901.640.144-6 REP. JULIAN DAVID CARCAMO LUNA C.C. 3.806.70 de Cartagena
Supervisor:	Antonio de la Barrera Muñiz
No. De Póliza:	Aseguradora: Nacional de Seguros Póliza de Cumplimiento: 400067097 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: 400067100
Forma de Pago:	El Departamento pagará al Contratista el valor del contrato mediante la presentación de Actas de Obra mensuales para cada uno de los proyectos a desarrollar, hasta el NOVENTA por ciento (90 %) del valor del contrato. El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10%) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo final, refrendadas por el Interventor, anexando el seguimiento al Cronograma y Plan de Inversiones del correspondiente Mes y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado para la ejecución de las obras por el Contratista.
Certificado de disponibilidad Presupuestal:	El contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad del SPGR No. 8725 del 17 de febrero de 2025 por un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100.-CENTAVOS MCTE (9,550,062,956.80) y el Certificado de Disponibilidad de la Gobernación de Bolívar No. 962 del 16 de Septiembre de 2025 por un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100.-CENTAVOS MCTE (9,550,062,956.80). Fecha: 16 de septiembre de 2025.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

Certificado de registro Presupuestal:	La asignación presupuestal está soportada por el RP del SPGR No 11825 del 26 de septiembre de 2025 por un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $(8,295,468,975.00) y el RP de la Gobernación de Bolívar No 7963 del 1 de octubre de 2025 por un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $(8,295,468,975.00). Fecha: 01 de octubre de 2025.

II. CERTIFICACIÓN FINANCIERA

A la fecha, el estado de ejecución financiera del contrato 2337-2025 es el siguiente:

ACTAS	VALOR DE OBRAS EJECUTADAS EN EL ACTA DE AVANCE	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
ACTA No. 01	1.862.957.535	N.A
ACTA No. 02	1.286.901.000	N.A
ACTA No. 03	1.569.577.260	N.A
VALOR TOTAL COBRADO		**$ 4.719.435.795**
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO		**$ 8.295.468.975**
PORCENTAJE FACTURADO A LA FECHA		**56,89%**
SALDO POR FACTURAR		**$ 3.576.033.180**

Que, a la fecha, el estado de ejecución financiera del proyecto es del 56,89%.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

III. ANTECEDENTES

1. Que mediante Resolución de apertura No.1657 de 14 de mayo de 2025 EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR abrió el Proceso de Contratación Licitación Publica N.º LIC-SI-007-2025.
2. Que mediante Resolución No. 2724 de 17 de julio de 2025 EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR adjudicó el Contrato al Contratista de obra CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL por valor inicial de $8.295.468.975.
3. Que, dicho contrato inició el 12 de diciembre de 2025 como consta en Acta de Inicio firmada por parte del Consorcio VEREDAL EDECIVIL en calidad de contratista de obra.
4. Que durante la ejecución de actividades contractuales se han identificado una serie acontecimientos conforme al despacho del asfalto para dicho proyecto y que este es el insumo de mayor peso e importancia para la ejecución y esto ha incidido directamente en el cumplimiento del cronograma inicial de la obra.

En consecuencia, se ha generado la necesidad de llevar a cabo modificatorio No.1 al contrato en el que se prorrogue el plazo de ejecución del mismo, soportada en las eventualidades presentadas en la obra, como sigue y se justifica a continuación:

En el proyecto vial se han presentado afectaciones sustanciales al cronograma contractual, atribuibles a factores externos y de fuerza mayor no imputables al contratista, los cuales han impactado de manera directa la ruta crítica y la secuencia lógica de las actividades constructivas.

Problemática en la Producción y Distribución de mezcla asfáltica MDC- 19.

En el marco de la ejecución del proyecto, el Consorcio Veredal Edecivil suscribió acuerdos comerciales para el suministro de asfalto tipo MDC-19 con la empresa Triturados y Pavimentos del Caribe S.A.S., con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de pavimentación Pagando la totalidad del material requerido con el propósito de asegurar la disponibilidad del insumo y evitar retrasos en la obra.

Durante el desarrollo del proyecto se han evidenciado interrupciones reiteradas en los despachos de asfalto, lo cual ha generado afectaciones directas en el cronograma de ejecución y de acuerdo con la comunicación emitida por el proveedor (03 de marzo de 2026), las causas de los incumplimientos obedecen a:

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

- Fallas mecánicas y electrónicas en la planta de producción.
- Averías críticas en equipos principales como calderas y rotor.
- Necesidad de reposición total de componentes esenciales.

Todo lo anterior tendrá una normalización del suministro en un periodo de 60 días.

Esta situación constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista, imprevisible y no atribuible a su gestión ya que se han realizado cotizaciones del producto con otras empresas pero el resultado no ha sido favorable ya que estos debido a distancia, costos de operación, insumos han tenido un valor más elevado, e incluso superior al ofertado por el Consorcio Veredal Edecivil, a quien con anterioridad se le había cancelado la totalidad del suministro, lo que ocasionaría un desequilibrio económico al contrato de obra en cuanto a los costos ofertados para el suministro e instalación de asfalto.

Las fallas en el suministro han ocasionado, paralización parcial de las actividades de pavimentación, desajustes en la programación de personal y maquinaria, Incremento en los tiempos improductivos, riesgo de incumplimiento de los plazos contractuales. Adicionalmente, la incertidumbre en la reanudación de los despachos ha dificultado la reprogramación eficiente de la obra. Sin embargo, las condiciones actuales dependen directamente de la recuperación operativa del proveedor.

De acuerdo con lo expuesto, se configura una situación que cumple con las características de:

Imprevisibilidad: fallas técnicas inesperadas en la planta de producción.

Irresistibilidad: imposibilidad de sustituir de manera inmediata el suministro en las mismas condiciones.

No imputabilidad: el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales (incluyendo pago anticipado y solicitud de otras fuentes de suministro del asfalto).

Como consecuencia integral de lo anterior, se ha producido un desfase acumulado respecto al cronograma inicialmente aprobado, evidenciando la imposibilidad de cumplir con los plazos contractuales iniciales. En este sentido, se hizo necesario solicitar una prórroga de sesenta (60) días del plazo de ejecución, sustentada en el análisis de afectación a la ruta crítica por los factores descritos. Cabe resaltar que, con el otorgamiento del nuevo plazo solicitado, es posible garantizar la correcta terminación de la obra bajo los estándares de calidad exigidos por la Gobernación de Bolívar.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

AVAL INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de C.I.A DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE OBRAS S.A.S, en calidad de interventoría del contrato de obra No. 2337-2025, se presenta el aval a la prórroga solicitada por el Consorcio Veredal Edecivil para un plazo de dos (02) meses; sustentada en las razones anteriormente expuestas y soportada a través del presente documento, de la siguiente manera

AVAL TÉCNICO: Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, la interventoría evidencia que:

- El suministro de mezcla asfáltica MDC-19 constituye una actividad crítica dentro del cronograma del proyecto, impactando directamente las actividades de pavimentación.
- Se encuentran debidamente soportadas las interrupciones en el suministro por parte del proveedor Triturados y Pavimentos del Caribe S.A.S., conforme a comunicación del 03 de marzo de 2026.
- Las causas expuestas (fallas mecánicas, averías en equipos principales y reposición de componentes) corresponden a eventos técnicos no previsibles al momento de estructuración del contrato.
- Se evidencia afectación real a la programación de obra, generando: Paralización parcial de actividades, Reprogramación de recursos e Incremento en tiempos improductivos.
- El contratista acreditó gestiones para mitigar la situación (búsqueda de proveedores alternos), sin que estas resultaran viables técnica y económicamente.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, la interventoría considera procedente la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días, toda vez que permite reestablecer la secuencia constructiva y garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes sin comprometer la calidad de la obra.

AVAL JURÍDICO: La interventoría, en el marco de sus funciones, analiza la solicitud a la luz de la normativa contractual aplicable, concluyendo que:

- La situación descrita cumple con los criterios de:
 - Imprevisibilidad, al derivarse de fallas técnicas inesperadas del proveedor.
 - Irresistibilidad, al no ser posible sustituir el suministro en condiciones equivalentes.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

- No imputabilidad, al evidenciarse que el contratista actuó diligentemente y cumplió sus obligaciones contractuales.

- Se configura una situación asimilable a eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afectan la ejecución del contrato sin que medie culpa del contratista.
- La prórroga contractual se encuentra permitida dentro del marco de la contratación estatal colombiana, siempre que esté debidamente justificada, como ocurre en el presente caso.

En ese sentido, jurídicamente es viable la suscripción de un modificatorio que prorrogue el plazo contractual en sesenta (60) días, sin que ello implique reconocimiento automático de mayores valores.

AVAL FINANCIERO: Desde el punto de vista financiero, la interventoría establece que:

- La solicitud de prórroga no implica adición de recursos al contrato, sino únicamente ampliación del plazo.
- El contratista advierte que la sustitución del proveedor generaría un incremento significativo en los costos, afectando el equilibrio económico del contrato.
- La prórroga permite mantener las condiciones económicas inicialmente pactadas, evitando sobrecostos para la entidad contratante.

Por lo anterior, la interventoría considera financieramente viable la prórroga solicitada, toda vez que no genera impacto presupuestal adicional y contribuye a la estabilidad económica del contrato.

De conformidad con el análisis técnico, jurídico y financiero realizado, la interventoría: **OTORGA AVAL FAVORABLE** a la solicitud de prórroga del plazo contractual por el término de **sesenta (60) días**, requerida por el CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL. Lo anterior, en consideración a que:

- Se encuentra plenamente justificada la afectación del cronograma.
- Los hechos son ajenos a la voluntad del contratista.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA 1**

- Se garantiza la correcta terminación del proyecto bajo condiciones de calidad.
- No se generan mayores costos para la entidad.

En consecuencia, se recomienda a la Entidad Contratante adelantar el correspondiente Modificatorio No. 1 al contrato de obra.

Julián Carcamo Luna
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA
C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.

Jose Ricardo Andrade
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO GDC

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO No. 2337 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR Y CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL.

CONTRATO No.	**2337 de 2025**
PARTES:	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL** identificado con NIT No. **901.971.237-2**
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR**
VALOR:	**OCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.295.468.975)**
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**

Entre los suscritos **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.007.790, actuando en calidad de Secretario Jurídico de la Gobernación de Bolívar, nombrado mediante Decreto número 001 de fecha 02 de enero de 2024, delegado para ordenar el gasto y comprometer contractualmente al Departamento de Bolívar en virtud del artículo primero del Decreto No. 052 de 25 de enero de 2024, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO** y por la otra **CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL**, identificado con NIT. 901.971.237-2 representado legalmente por **JOSE JAIME RICARDO ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.881.620, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente MODIFICATORIO No. 1, al Contrato de Obra No. 2337 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- Que el Departamento de Bolívar y CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL, celebraron el Contrato de Obra No. 2337 de 2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR".
- Que, durante la ejecución del contrato, se identificó la necesidad de efectuar ajustes contractuales, conforme a las condiciones reales de ejecución, los cuales se encuentran debidamente analizados y justificados en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad que soportan la presente modificación, suscrito por la Secretaría de Infraestructura.
- Que la modificación propuesta no altera la naturaleza ni el objeto del contrato y resulta procedente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.
- Que la interventoría del contrato de obra referido emitió concepto favorable respecto de la prórroga solicitada.
- Que, conforme a lo expuesto de manera precedente, resulta necesario suscribir un modificatorio al Contrato de obra No. 2337 de 2025, mediante el cual se dispone una prórroga del plazo de ejecución, con el fin de garantizar la adecuada continuidad y ejecución del contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: Modifíquese el contrato de obra No. 2337 de 2025 cuyo objeto corresponde a "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR".

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el contrato No. 2337 de 2025 por el término de DOS (2) MESES, por lo tanto, modifíquese la cláusula tercera, la cual quedará de la siguiente forma:

> *"**CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los*

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO No. 2337 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR Y CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL.

documentos previstos en el Pliego de Condiciones."

CLAUSULA TERCERA GARANTÍAS: El contratista se obliga a presentar la ampliación de las garantías en el plazo de dos (2) días hábiles, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el presente acuerdo.

CLÁUSULA CUARTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de Obra No. 2337 de 2025.

CLÁUSULA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes mediante la Plataforma SECOP II.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
211692	BOGOTA	11		30	400067097	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2026	12 / 4 / 2026	00:00	12 / 6 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y A CADA UNA DE SUS GARANTÍAS, DE ACUERDO A MODIFICATORIO No.1, MEDIENTE EL CUAL PRORROGAN LA VIGENCIA DE DEL CONTRATO POR DOS (02) MESES MÁS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONST. DE VIAS TERCIARIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/04/2026	12/10/2026	2.488.640.692.50	831.820,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/04/2026	12/06/2029	414.773.448.75	138.637,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/06/2026	12/06/2031	414.773.448.75	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 970.457,00	$ 0,00	$ 184.386,83	$ 1.154.843,83	Día - Mes - Año 22/05/2026	901971237

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.318.187.590,00	TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
G.I.R. CAPITAL LTDA	9516579	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/04/22 02:46:57:959

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LMONTOYA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067097	2	BOGOTA	22 /4 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 12 /4 /2026	00:00 Horas del 12 /6 /2031	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1
DIRECCIÓN	CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1
DIRECCIÓN	CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 2337 DEL 2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR.

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL:
- CONSTRUCIVIL SD SAS NIT 901885870-7 PART. 90%
- INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS (EDETEL SAS) NIT 901281976-6 PART. 10%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	1.154.844,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
22/05/2026	$ 1.154.843,83

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400067097, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
NIT : 901.971.237 - 2
Asegurado : DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
NIT : 890.480.059 - 1

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
211694	BOGOTA	11		15	400067100	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2026	12 / 4 / 2026	00:00	12 / 6 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2	TELÉFONO	3216912484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	173.296,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 173.296,00	$ 0,00	$ 32.926,24	$ 206.222,24	Día - Mes - Año 22/05/2026	901971237

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 414.773.449,00	CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
G.I.R. CAPITAL LTDA	95165791	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/04/22 02:50:13:941

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensomacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
06/06/2014|13-7|NT-PI06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|PI06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
LMONTOYA

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067100	2	BOGOTA	Dia - Mes - Año 22 4 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
12 4 2026	00:00	12 6 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2	TELÉFONO	3216912484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA DE ACUERDO A MODIFICATORIO No.1, MEDIENTE EL CUAL PRORROGAN LA VIGENCIA DE DEL CONTRATO POR DOS (02) MESES MÁS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2337 DEL 2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR.

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL NIT 901971237

- CONSTRUCIVIL SD SAS NIT 901885870-7 PART. 90%
- INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS (EDETEL SAS) NIT 901281976-6 PART. 10%

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

ASEGURADO: CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL(Contratista).; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Contratante).

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400067100

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	206.222,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/05/2026	$ 206.222,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 PLAN DE GESTION DEL CONTRATO.

4.1.1 EL PLAN DE CALIDAD

El Plan de Calidad está incluido en el Informe Mensual N°1. Si se requiere consulta, se puede acceder a dichos documentos en el informe mencionado anteriormente para su análisis y referencia.

4.1.2 PLAN DE GERENCIA DEL PROYECTO

El Plan de Gerencia está incluido en el Informe Mensual N°1. Si se requiere consulta, se puede acceder a dichos documentos en el informe mencionado anteriormente para su análisis y referencia.

4.1.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El Plan de Manejo Ambiental está incluido en el Informe Mensual N°1. Si se requiere consulta, se puede acceder a dichos documentos en el informe mencionado anteriormente para su análisis y referencia.

4.1.4 GESTIÓN SOCIAL

El Plan de Gestión Social está incluido en el Informe Mensual N°1. Si se requiere consulta, se puede acceder a dichos documentos en el informe mencionado anteriormente para su análisis y referencia.

4.1.5 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (MANUEL SST)

El Manual De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Manuel SST) está incluido en el Informe Mensual N°1. Si se requiere consulta, se puede acceder a dichos documentos en el informe mencionado anteriormente para su análisis y referencia.

4.1.6 PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

El Plan De Manejo De Tráfico (PMT) está incluido en el Informe Mensual N°1. Si se requiere consulta, se puede acceder a dichos documentos en el informe mencionado anteriormente para su análisis y referencia.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	CONSORCIO VIAL BALLESTAS CONTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA DE ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE BALLESTAS EN EL MUNICIPIO DE TURBANA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MAQYEQU.CVB-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/abr/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TURBANA BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO -

CONTRATO No. 2337-2025 **CONTRATISTA:** C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2427 DE 2025 **INTERVENTORÍA:** CONSULTORES DONOVAN SAS.

MAQUINARIA Y EQUIPO			DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
RETROCARGADOR - PAJARITA	JCB / 2005 SERIE SLP214TC5U0906005	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR / 2004 Línea 120H CAT0120HH5FM03049	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR / 2013 Línea CS54B	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA	GZZ 826	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA	GZZ 827	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA	GZZ 828	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE	DOGGE - 1977 - D 600	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FINISHER	AMMANN - 119	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR - CB434B	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FRESADORA DE ASFALTO	ROADTEC - MOD: RX600E	ZAMBRANO - VRDA JESUS DEL RIO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
		TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
		TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9	7	7	7	7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
		TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL INACTIVO	10	10	10	10	10	10	10	1	1	1	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4,5	45%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5,5	55%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
JOSE JAIME RICARDO ANDRADE
Representante Legal
C.C. No 18.881.620

Firma
Nombre: DIANA PALENCIA
Directora de interventoria
Matricula Profe 08202099130ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	SE-SO-CVB-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/abr/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TURBANA BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 2337-2025 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2427 DE 2025 — **INTERVENTOR:** C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Razón Social del Responsable del Pago	FRENTE DE OBRA
1	MAURICIO JAVIER ESPINOSA CABARCAS	1.051.443.013	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
2	AMAURY SALAS MADRIGAL	1.007.313.267	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
3	EDELMIRA BEATRIZ CABARCAS PUELLO	73.353.004	ADMINISTRADOR DE OBRA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
4	ADOLFO ENRIQUE MARTINEZ PUELLO	1.043.643.666	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
5	JAIME LUIZ MARTINEZ PINO	1.001.899.166	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
6	ANTONIO JOSE GONZALEZ ÁLVAREZ	1.143.354.628	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
7	RODOLFO BLANCO	1.104.011.411	CONDUCTOR CARROTANQUE	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
8	EDILBERTO MADRID	73.432.847	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
9	CARLOS VERGARA	1.100.686.189	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
10	GERARDO ARRIETA	92.277.102	OPERADOR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
11	BRAYAN ARRIETA BELTRAN	1.000.354.040	OPERADOR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
12	OSCAR VERGARA	1.005.568.452	OPERADOR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
13	FABER FERNANDEZ	1.100.335.521	OPERADOR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
14	MIGUEL BOLAÑOS	12,991,389	OPERADOR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
15	PAMELA LARIOS	1.049.350.144	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
16	SHIRLEY MULFORD	23.243.902	SST	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
17	ANGELICA PALMERA	1.049.439.934	CONTROLADORA DE TRAFICO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
18	CLARA FERNANDEZ	1.049.349.075	CONTROLADORA DE TRAFICO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
19	JHONATAN MERCADO	1.049.348.922	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
20	CARLOS ORTEGA	1.002.299.645	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
21	MANUEL CHARRIS	1.049.347.488	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
22	JESON RODELO	1.002.299.566	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
23	JOSE PEREZ	73.430.337	AUX TOPOGRAFIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
24	DEIVER VALLE RODRIGUEZ	1.002.299.547	AUX TOPOGRAFIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	ZAMBRANO- VEREDA JESUS DEL RIO	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 42.021.720																																	

NOTA: El contratista deberá adjuntar las certificaciones de afiliación del personal en obra al inicio de la ejecución. Posteriormente, a partir del primer mes de ejecución, deberá presentar las planillas de pago de aportes a la seguridad social.

Firma
JOSE JAIME RICARDO ANDRADE
Representante Legal
C.C. No 18.881.620

Firma
Nombre: DIANA PALENCIA
Directora de interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202099130ATL

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes, se adjudicó el Contrato Nro. 2337 - 2025, por valor $8.295.468.975 COP, así:

DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) DE OBRA.	La asignación presupuestal está soportada por el RP del SPGR No 11825 del 26 de septiembre de 2025 por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $(8,295,468,975.00) y** el RP de la Gobernación de Bolívar No 7963 del 1 de octubre de 2025 por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $(8,295,468,975.00).**	1 OCT 2025	8,295,468,975.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No 962	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad del SPGR No. 8725 del 17 de febrero de 2025 por un valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100.-CENTAVOS MCTE (9,550,062,956.80)** y el Certificado de Disponibilidad de la Gobernación de Bolívar No. 962 del 16 de Septiembre de 2025 por un valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100.-CENTAVOS MCTE (9,550,062,956.80)**	16 SEP 2025	9,550,062,956.80

En el Informe N° 1, se tramitó el Acta de Avance N.º 1, con un 22**,**45% de ejecución, junto con sus respectivas órdenes de pago, retenciones legales y estampillas.

La afectación presupuestal discriminada por fuente de financiación, rubros asignados y cuentas contables utilizadas.

Los medios de pago y cuentas bancarias habilitadas, con detalle de transferencias realizadas, códigos contables aplicados y su relación directa con los recursos provenientes del crédito.

Totales brutos y netos de cada orden de pago, especificando valores tributarios, contribuciones especiales.

Conciliación contable entre los valores girados y los registros financieros consolidados, validando el estado “Contabilizado” y su correspondiente aprobación institucional.

En el informe N° 2, se tramitó el Acta de Avance N.º 2, con un 37,97% de ejecución, junto con sus respectivas órdenes de pago, retenciones legales y estampillas.

La afectación presupuestal discriminada por fuente de financiación, rubros asignados y cuentas contables utilizadas.

Los medios de pago y cuentas bancarias habilitadas, con detalle de transferencias realizadas, códigos contables aplicados y su relación directa con los recursos provenientes del crédito.

Totales brutos y netos de cada orden de pago, especificando valores tributarios, contribuciones especiales.

Conciliación contable entre los valores girados y los registros financieros consolidados, validando el estado “Contabilizado” y su correspondiente aprobación institucional.

En el informe N° 4, se tramitó el Acta de Avance N.º 3, con un 56,89% de ejecución, junto con sus respectivas órdenes de pago, retenciones legales y estampillas.

La afectación presupuestal discriminada por fuente de financiación, rubros asignados y cuentas contables utilizadas.

Los medios de pago y cuentas bancarias habilitadas, con detalle de transferencias realizadas, códigos contables aplicados y su relación directa con los recursos provenientes del crédito.

Totales brutos y netos de cada orden de pago, especificando valores tributarios, contribuciones especiales.

Conciliación contable entre los valores girados y los registros financieros consolidados, validando el estado “Contabilizado” y su correspondiente aprobación institucional.

En el presente informe N° 5, no se presentó acta de avance sin embargo se adjuntan los soportes del pago anterior.

Esta trazabilidad permite mantener la integridad documental y financiera del proyecto, asegurando el cumplimiento contractual y la transparencia en el uso de los recursos.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONTRATO No.	2337 DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL NIT:901.971.237-2
FECHA DE INICIO:	12/12/2025
VALOR DEL CONTRATO:	$ 8.295.468.975,00
INTERVENTORIA:	CIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S. NIT: 901.640.144-6

ACTA PARCIAL DE AVANCE DE OBRAS No. 3

PERIODO: 03 de febrero de 2026 al 02 de marzo de 2026

FECHA DE ELABORACION: 02 de marzo de 2026

CONDICIONES ORIGINALES						ACTA PARCIAL DE AVANCE DE OBRAS No. 3							
						CANTIDADES ACUMULADAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL		SALDO POR FACTURAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				**$ 451.997.085**		**$ 451.997.085**		**$ -**		**$ 451.997.085**		**$ -**
1,1	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1,50	$ 719.190,00	$ 1.078.785	1,50	1.078.785,00		-	1,50	1.078.785,00	0,00	$ -
1,2	Excavaciones varias sin clasificar, incluye retiro.	M3	7.350,00	$ 57.778,00	$ 424.668.300	7.350,00	424.668.300,00		-	7.350,00	424.668.300,00	0,00	$ -
1,3	Conformacion de la calzada existente	M2	15.000,00	$ 1.750,00	$ 26.250.000	15.000,00	26.250.000,00		-	15.000,00	26.250.000,00	0,00	$ -
2	**CAPAS GRANULARES**				**$ 2.124.857.550**		**$ 1.561.419.270**		**$ 563.438.280**		**$ 2.124.857.550**		**$ -**
2,1	Sub-Base Granular Clase C	M3	3.450,00	$ 412.450,00	$ 1.422.952.500	3.105,00	1.280.657.250,00	345,00	142.295.250,00	3.450,00	1.422.952.500,00	0,00	$ -
2,2	Base granular clase C	M3	1.650,00	$ 425.397,00	$ 701.905.050	660,00	280.762.020,00	990,00	421.143.030,00	1.650,00	701.905.050,00	0,00	$ -
3	**PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO**				**$ 3.593.353.500**		**$ 1.006.138.980**		**$ 1.006.138.980**		**$ 2.012.277.960**		**$ 1.581.075.540**
3,1	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	M3	2.250,00	$ 1.558.366,00	$ 3.506.323.500	630,00	981.770.580,00	630,00	981.770.580,00	1.260,00	1.963.541.160,00	990,00	$ 1.542.782.340
3,2	Riego de imprimacion con emulsion asfaltica CRL-57	M2	15.000,00	$ 5.802,00	$ 87.030.000	4.200,00	24.368.400,00	4.200,00	24.368.400,00	8.400,00	48.736.800,00	6.600,00	$ 38.293.200
4	**OBRAS DE DRENAJE**				**$ 1.963.276.422**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.963.276.422**
4,1	Excavaciones varias sin clasificar, incluye retiro	M3	2.734,00	$ 57.778,00	$ 157.965.052		-		-	-	-	2.734,00	$ 157.965.052
4,2	concreto clase A (28 MPA) obras de drenaje	M3	756,00	$ 996.023,00	$ 752.993.388		-			-	-	756,00	$ 752.993.388
4,3	Relleno para Estructuras	M3	1.372,00	$ 406.508,00	$ 557.728.976		-			-	-	1.372,00	$ 557.728.976
4,4	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	59.317,90	$ 6.609,00	$ 392.032.001		-			-	-	59.317,90	$ 392.032.001
4,5	Tubería de Concreto Reforzado21 MPA de 900MM	M	77,00	$ 1.231.016,00	$ 94.788.232		-			-	-	77,00	$ 94.788.232
4,6	Concreto clase F	M3	9,00	$ 863.197,00	$ 7.768.773		-		-	-	-	9,00	$ 7.768.773
5	**SEÑALIZACION DEFINITIVA**				**$ 31.681.218**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 31.681.218**
5,1	Señal vertical de transito Tipo II (1,2*0,4) con lámina retroreflectiva	UND	12,00	$ 786.171,00	$ 9.434.052		-		-	-	-	12,00	$ 9.434.052
5,2	Linea de demarcacion con pintura en frio	M	5834,00	$ 3.068,00	$ 17.898.712		-		-	-	-	5.834,00	$ 17.898.712
5,3	Tacha Reflectiva	UND	418,00	$ 10.403,00	$ 4.348.454		-		-	-	-	418,00	$ 4.348.454
SUBTOTAL OBRAS (AIU 30,4% INCLUIDO)					**$ 8.165.165.775**		**$ 3.019.555.335**		**$ 1.569.577.260**		**$ 4.589.132.595**		**$ 3.576.033.180**
CARACTERIZACIÓN DE LA VÍA		KM	2,5	$ 996.400,00	$ 2.491.000,00	2,50	2.491.000,00		-	2,50	$ 2.491.000		$ -
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					$ 65.308.200,00	1,00	65.308.200,00		-	1,00	$ 65.308.200		$ -
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO					$ 62.504.000,00	1,00	62.504.000,00		-	1,00	$ 62.504.000		$ -
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA					**$ 8.295.468.975**		**$ 3.149.858.535**		**$ 1.569.577.260**		**$ 4.719.435.795**		**$ 3.576.033.180**

JOSE JAIME RICARDO ANDRADE
CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
CIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

Contratista	**CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL** **Contrato** No 2337 de 2025
NIT.	NIT:901.971.237-2
Representante Legal	JOSE JAIME RICARDO ANDRADE
Contratante	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NIT. 890.480.059-1
Supervisor de: a) Contrato No 2337 de 2025	ING. ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIZ, Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Financiación	RECURSOS DE REGALIAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCION
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR. LOTE 2
Valor	$8.295.468.975
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES
a) Anticipo	El Contrato no considera entrega de anticipo. Las obras objeto del Contrato de obra se iniciaron el día 12 de Diciembre de 2025. El contrato de obra No.2337 DE 13 DE AGOSTO DEL 2025 a la fecha presenta un avance de 56,89%. Pago de actas parciales de Obra No 1, 2 y 3 tras realizar el avance del 56,89% en la ejecución del contrato, correspondiente a un monto de $ 4.719.435.795M/CTE, quedando por cancelar de $ 3.576.033.180 Teniendo en cuenta lo anterior y lo descrito en el Contrato de obra No. 2337 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025, esta certificación resumen se expide en reconocimiento y para el pago del Acta de recibo parcial de obra N°03 de fecha 02 de MARZO de 2026, por valor de $ 1.569.577.260 equivalente al 18,92% del valor total del Contrato, del cual no se descuenta ninguna suma por cuanto no existe amortización del anticipo.
b) Estado del contrato: En ejecución.	Con respecto a la verificación de cumplimiento de pago al día de los aportes de seguridad social integral y parafiscales por parte del contratista durante la ejecución del contrato, se ha verificado por esta supervisión las planillas aportadas en atención al personal vinculado por el contratista en la ejecución del contrato; de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150/2007 y Ley 789/2002. A la fecha de la presente certificación las vigencias de los amparos de la garantía única – póliza, se encuentran vigentes por el término pendiente del contrato más la vigencia de dichos riesgos amparados.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

Recaudos por Impuestos, Contribuciones, Gravámenes y/o tasas:	Queda pendiente a cargo de la Secretaría de Hacienda, realizar la liquidación y descuentos pertinentes al Contratista en virtud del contrato, de lo cual debe quedar la evidencia en el Expediente contractual a cargo del Supervisor del contrato (Contribución Especial, Contribución al Deporte, Universidad de Cartagena, Prodesarrollo, Proancianato, Procultura, Retención en la fuente, y demás a que haya lugar, que debe previamente cancelar el Contratita, para que se haga efectivo y procedente el pago de la factura en comento, de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamental.
Valor para pagar por Concepto de Acta de recibo parcial de obra No.3	MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS SESENTA PESOS ($1.569.577.260,00) MCTE.
Documentos anexos para efectos del pago	1. Factura electrónica de venta 2. CDP N°962 de 2025. 3. RP No.7963 del 1 de octubre de 2025. 4. Copia de liquidación de estampillas 5. Acta de recibo parcial de obra No.3 6. Certificación de Paz y Salvo por parafiscales. 7. RUT del Contratista 8. Pólizas actualizadas 9. Cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato No. 2337 del 13 de agosto de 2025. 10. Certificación bancaria. 11. Acta de inicio de fecha 12 de diciembre de 2025.

Una vez revisada la información enviada por la interventoría y verificada por esta supervisión, se procede a tramitar el pago del Acta de recibo parcial de obra No.2, teniendo en cuenta el avance físico de las obras a la fecha 03 de MARZO de 2026, el cual es del 56,89%.

Dada en Turbaco a los 03 días del mes de Marzo de 2026.

ING. ANTONIO DE LA BARRERA M
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Infraestructura

BOLÍVAR CON EL GOBER BIENVENIDO EL PAVIMENTO

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL - CONTRATO N°2337-2025

CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR

VÍA ZAMBRANO - VEREDA JESUS DEL RIO

MES ABRIL DE 2026

FECHA	INTENSIDAD	MAÑANA		TARDE		NOCHE		MADRUGADA	
		INICIO LLUVIA	FIN DE LLUVIA	INICIO LLUVIA	FIN DE LLUVIA	INICIO LLUVIA	FIN DE LLUVIA	INICIO LLUVIA	FIN DE LLUVIA
1	SOLEADO								
2	SOLEADO								
3	SOLEADO								
4	SOLEADO								
5	SOLEADO								
6	SOLEADO								
7	SOLEADO								
8	SOLEADO								
9	SOLEADO								
10	SOLEADO								
11	SOLEADO								
12	SOLEADO								
13	SOLEADO								
14	SOLEADO								
15	SOLEADO								
16	SOLEADO								
17	SOLEADO								
18	SOLEADO								
19	SOLEADO								
20	SOLEADO								
21	SOLEADO								
22	SOLEADO								
23	SOLEADO								
24	SOLEADO								
25	SOLEADO								
26	SOLEADO								
27	SOLEADO								
28	SOLEADO								
29	SOLEADO								
30	SOLEADO								

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

C.I.A. DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.

NIT: 901640144-6

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR

Fecha de entrega: 08 de abril de 2026

Tipo de Muestra: Mezcla Densa en Caliente MDC-19

Cantidad: Triturado 3/4"=19,21%, Triturado 1/2 =54%, Arenas gris11% arena lavada 10,79% arena fina 5%

Observaciones:

Norma Invias articulo 450

Control de calidad mezcla asfáltica instalada MDC-19 despachada desde planta, se realiza ensayos siguientes ensayos:

- Gradación de la mezcla con asfalto INV E-761
- MARSHALL
- Ensayos a los agregados
- Ensayos al asfalto

Se adjunta resultados al presente formato

Responsable entrega:	**Recibe:**
TPC triturados y pavimentos del caribe	Residente de obra
David Arroyo Guevara	Amauri Salas Madrigal
Firma	**Firma**

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

CODIGO: FOP-022-POP-001
FECHA DE EMISIÓN: Octubre 01 de 2025
VERSION: 1

OBRA:		ABSCISA:		MUESTRA:	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	REFERENCIA:	Triturado 3/4"=19,21%, Triturado 1/2 =54%, , Arenas gris11% arena lavada 10,79% arena fina 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	FECHA:	8 de abril de 2026		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO
ENSAYO INV E – 761 PARA MDC-19

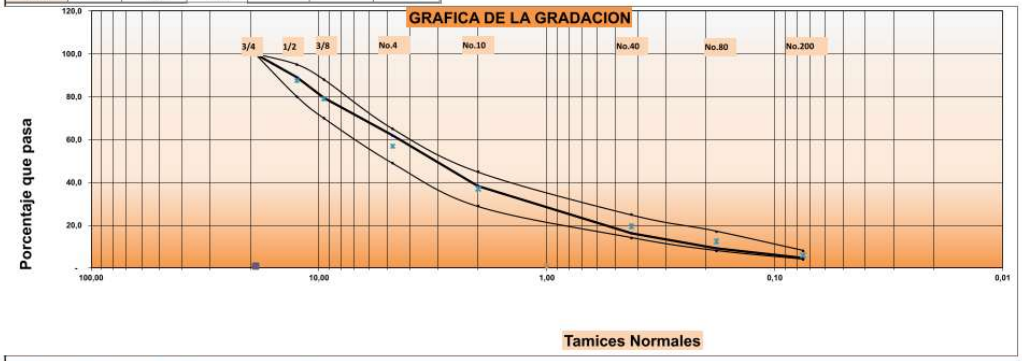
Peso No. 2:		1.472,00		Peso No.1:		1.556,00
(pulg.)	Tamiz (mm)		(%) Ret.	(%) Pasa	Franja granulometrica(%)	
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	160,0	10,9	**89,1**	80,0	95,0
3/8"	9,50	138,0	9,4	**79,8**	70,0	88,0
# 4	4,75	266,0	18,1	**61,7**	49,0	65,0
# 10	2,00	342,0	23,2	**38,5**	29,0	45,0
# 40	0,425	326,0	22,1	**16,3**	14,0	25,0
# 80	0,18	104,0	7,1	**9,2**	8,0	17,0
# 200	0,075	66,0	4,5	**4,8**	4,0	8,0
Fondo		70,0	4,8			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1556,00
Peso Final =	1472,00
Diferencia =	84,00
% DE ASFALTO =	5,4

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	1/2"	160,0	160	100,0	10,9	1087,0
1/2"	3/8"	138,0	137	99,3	9,4	930,7
TOTAL		**298,0**			**20,2**	**2017,7**
						99,7%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/mar/26	82,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/mar/26	53,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/mar/26	22,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/mar/26	24,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/mar/26	2,703	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/mar/26	2,699	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/mar/26	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	28/feb/26	24,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	4/abr/26	68	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	4/abr/26	-0,7	<1
DUCTILIDAD	E-702	4/abr/26	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	4/abr/26	99,94	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	4/abr/26	49	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	4/abr/26	270	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	4/abr/26	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	4/abr/26	1,021	Reporte

MARSHALL

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**
Peso especifico del asfalto para diseño Ga= **1,021**

BRIQUETA NR0	% DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	PESO GRAMOS			VOLUMEN C.C.	PESO ESPECÍFICO			VOLUMEN % TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO	
			EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA		ACTUAL	TEÓRICO	RICE	ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA	LBS / PIE3	MEDIDA	CORREGIDA	CORREGIDA	Esabilidad/ flujo (KN/mm)	mm
a	b	c	d	d'	e	f d' - e	g d / f	h	h'	i (b*g) / (Gs*As)	j (100 - b) * g / (Gs * Ag)	k 100 - i - j	l 100-j	m 100-(g/h'*100)	n (l-m)/l*100	o 62,4 * g	p NEWTON	q NEWTON	r KILO NEWTON	s KN/mm	t
1		0,96	1193,7	1195,9	673	522,9	2,283	2,376	2,409	12,070	84,0	3,9	16,0	5,2	67,3	142,4	15980	15341	15	4,76	3,22
2	5,4	0,96	1192,2	1195	672,7	522,3	2,283	2,376	2,409	12,069	84,0	3,9	16,0	5,2	67,2	142,4	15190	14582	15	4,31	3,38
3		0,96	1199,2	1202,5	677	525,5	2,282	2,376	2,409	12,066	84,0	4,0	16,0	5,3	67,1	142,4	16220	15571	16	4,58	3,40
4		0,96	1190,8	1193,2	670,9	522,3	2,280	2,376	2,409	12,055	83,9	4,1	16,1	5,4	66,7	142,3	16900	16224	16	4,66	3,48
PROMEDIO		0,96	1193,975	1196,65	673,4	523,25	2,28184369	2,376254	2,409	12,06506991	83,96185634	3,973074	16,03814366	5,278385624	67,08910775	142,3870463	16072,5	15429,6	15,4296	4,5800942	3,37

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 22%

ELABORÓ:		REVISÓ:	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

C.I.A. DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRA S.A.S.

NIT: 901640144-6

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR

Fecha de entrega: 10 de abril de 2026

Tipo de Muestra: Mezcla Densa en Caliente MDC-19

Cantidad: Triturado 3/4"=19,21%, Triturado 1/2 =54%, Arenas gris11% arena lavada 10,79% arena fina 5%

Observaciones:

Norma Invias articulo 450

Control de calidad mezcla asfáltica instalada MDC-19 despachada desde planta, se realiza ensayos siguientes ensayos:

- Gradación de la mezcla con asfalto INV E-761
- MARSHALL
- Ensayos a los agregados
- Ensayos al asfalto

Se adjunta resultados al presente formato

Responsable entrega:
TPC triturados y pavimentos del caribe
David Arroyo Guevara

Firma

Recibe:
Amauri Salas Madrigal

Firma

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

CODIGO: FOP-022-POP-001
FECHA DE EMISIÓN: Octubre 01 de 2025
VERSION: 1

OBRA:		ABSCISA:		MUESTRA:	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	REFERENCIA:	Triturado 3/4"=19,21%, Triturado 1/2 =54%, , Arenas gris11% arena lavada 10,79% arena fina 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	FECHA:	10 de abril de 2026		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

ENSAYO INV E – 761 PARA MDC-19

Peso No. 2:		1.440,00		Peso No.1:		1.520,00
(pulg.)	Tamiz (mm)		(%) Ret.	(%) Pasa	Franja granulometrica(%)	
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	170,0	11,8	**88,2**	80,0	95,0
3/8"	9,50	134,0	9,3	**78,9**	70,0	88,0
# 4	4,75	270,0	18,8	**60,1**	49,0	65,0
# 10	2,00	320,0	22,2	**37,9**	29,0	45,0
# 40	0,425	300,0	20,8	**17,1**	14,0	25,0
# 80	0,18	104,0	7,2	**9,9**	8,0	17,0
# 200	0,075	68,0	4,7	**5,1**	4,0	8,0
Fondo		74,0	5,1			

EXTRACCIÓN

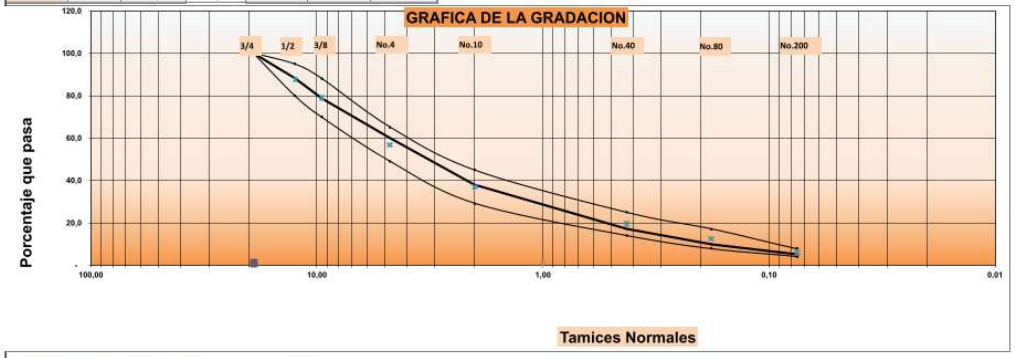
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1520,00
Peso Final =	1440,00
Diferencia =	80,00
% DE ASFALTO =	5,3

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	170,0	170	100,0	11,8	1180,6
1/2"	**3/8"**	134,0	133	99,3	9,3	923,6
TOTAL		**304,0**			**21,1**	**2104,2**
						99,7%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/mar/26	81,7%	82,0%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/mar/26	55,0%	53,0%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/mar/26	23,0%	22,0%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/mar/26	22,0%	24,0%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/mar/26	2,703	2,703
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/mar/26	2,699	2,699
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/mar/26	2,52	2,52
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/mar/26	23,0%	24,0%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25°C	E-706	10/abr/26	68	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	10/abr/26	-0,7	<1
DUCTILIDAD	E-702	10/abr/26	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	10/abr/26	99,94	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	10/abr/26	49	45 a 55°C
PUNTO DE IGNICION	E-709	10/abr/26	270	>230°C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	10/abr/26	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	10/abr/26	1,021	Reporte

MARSHALL

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** | Peso especifico del asfalto para diseño Ga= **1,021**

BRIQUETA NR0	% DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	PESO GRAMOS			VOLUMEN C.C.	PESO ESPECÍFICO			VOLUMEN % TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD				FLUJO
			EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA		ACTUAL	TEÓRICO	RICE	ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA	LBS / PIE3	MEDIDA	CORREGIDA	CORREGIDA	Esabilidad/ flujo (KN/mm)	mm
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t
						d' - e	d / f			(b*g) / (Gs*As)	(100 - b) * g / (Gs * Ag)	100 - i - j	100-j	100-(g/h`*100)	(l-m)/l*100	62.4 * g	NEWTON	NEWTON	KILO NEWTON	KN/mm	
1		0,96	1190,3	1192,4	671	521,4	2,283	2,381	2,411	11,768	84,1	4,1	15,9	5,3	66,5	142,5	16050	15408	15,41	4,52	3,41
2	**5,3**	0,96	1202,5	1205,3	679,2	526,1	2,286	2,381	2,411	11,782	84,2	4,0	15,8	5,2	67,1	142,6	16970	16291	16,29	4,65	3,50
3		0,96	1196,8	1198,6	675	523,6	2,286	2,381	2,411	11,783	84,2	4,0	15,8	5,2	67,1	142,6	16450	15792	15,79	4,73	3,34
4		0,96	1205	1207,8	679,9	527,9	2,283	2,381	2,411	11,767	84,1	4,1	15,9	5,3	66,5	142,4	15780	15149	15,15	4,37	3,47
PROMEDIO		**0,96**	**1198,65**	**1201,025**	**676,275**	**524,75**	**2,284230729**	**2,380774**	**2,411**	**11,77499216**	**84,16989728**	**4,055111**	**15,8301027**	**5,257953997**	**66,78602508**	**142,5359975**	**16312,5**	**15660**	**15,66**	**4,566723943**	**3,43**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 22%

ELABORÓ:		REVISÓ:	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Las garantías establecidas originalmente fueron debidamente actualizadas conforme a la fecha indicada en el acta de inicio. En el Informe N°1 se anexaron las pólizas iniciales y sus respectivas actualizaciones de amparo, ajustadas a la fecha de inicio del 12 de diciembre de 2025. Durante los periodos subsiguientes (Informes 2, 3 y 4), no se registraron modificaciones contractuales que requirieran ajustes adicionales, manteniéndose vigentes los términos y condiciones inicialmente acordados.

En el presente informe N 5 del mes de abril de 2026, con ocasión de la suscripción del Modificatorio No. 1 al Contrato No. 2337 de 2025, se acordó una prórroga del plazo de ejecución por el término de dos (2) meses, estableciendo un nuevo plazo total de seis (6) meses. En cumplimiento de la Cláusula Tercera de dicho modificatorio, el Consorcio Veredal Edecivil procedió a realizar el ajuste y ampliación de las vigencias de las garantías bajo los siguientes términos:

- Póliza de Cumplimiento (No. 400067097 - Anexo 2): Se ajustó la vigencia para amparar el cumplimiento del contrato hasta el 12 de octubre de 2026 y el pago de salarios y prestaciones sociales hasta el 12 de junio de 2029. El amparo de Estabilidad de la Obra quedó establecido desde el 12 de junio de 2026 hasta el 12 de junio de 2031.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 400067100 - Anexo 2): Se prorrogó la vigencia de la cobertura para daños a terceros y lesiones a personas hasta el 12 de junio de 2026, coincidiendo con el nuevo plazo contractual de ejecución.

Estas modificaciones fueron expedidas el 22 de abril de 2026 por la aseguradora Nacional de Seguros S.A., garantizando la continuidad de la cobertura y el respaldo jurídico del proyecto ante la Gobernación de Bolívar. Se adjuntan al presente informe los anexos correspondientes y los certificados de no expiración por falta de pago.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO No. 2337 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR Y CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL.

CONTRATO No.	**2337 de 2025**
PARTES:	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL** identificado con NIT No. **901.971.237-2**
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR**
VALOR:	**OCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.295.468.975)**
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**

Entre los suscritos **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.007.790, actuando en calidad de Secretario Jurídico de la Gobernación de Bolívar, nombrado mediante Decreto número 001 de fecha 02 de enero de 2024, delegado para ordenar el gasto y comprometer contractualmente al Departamento de Bolívar en virtud del artículo primero del Decreto No. 052 de 25 de enero de 2024, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO** y por la otra **CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL**, identificado con NIT. 901.971.237-2 representado legalmente por **JOSE JAIME RICARDO ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.881.620, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente MODIFICATORIO No. 1, al Contrato de Obra No. 2337 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- Que el Departamento de Bolívar y CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL, celebraron el Contrato de Obra No. 2337 de 2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR".

- Que, durante la ejecución del contrato, se identificó la necesidad de efectuar ajustes contractuales, conforme a las condiciones reales de ejecución, los cuales se encuentran debidamente analizados y justificados en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad que soportan la presente modificación, suscrito por la Secretaría de Infraestructura.

- Que la modificación propuesta no altera la naturaleza ni el objeto del contrato y resulta procedente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

- Que la interventoría del contrato de obra referido emitió concepto favorable respecto de la prórroga solicitada.

- Que, conforme a lo expuesto de manera precedente, resulta necesario suscribir un modificatorio al Contrato de obra No. 2337 de 2025, mediante el cual se dispone una prórroga del plazo de ejecución, con el fin de garantizar la adecuada continuidad y ejecución del contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: Modifíquese el contrato de obra No. 2337 de 2025 cuyo objeto corresponde a "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR".

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el contrato No. 2337 de 2025 por el término de DOS (2) MESES, por lo tanto, modifíquese la cláusula tercera, la cual quedará de la siguiente forma:

> *"**CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los*

GOBERNACIÓN de BOLIVAR

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO No. 2337 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR Y CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL.

documentos previstos en el Pliego de Condiciones."

CLAUSULA TERCERA GARANTÍAS: El contratista se obliga a presentar la ampliación de las garantías en el plazo de dos (2) días hábiles, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el presente acuerdo.

CLÁUSULA CUARTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de Obra No. 2337 de 2025.

CLÁUSULA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes mediante la Plataforma SECOP II.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
211692	BOGOTA		11			30	400067097	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas				
22 / 4 / 2026	12 / 4 / 2026	00:00	12 / 6 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y A CADA UNA DE SUS GARANTÍAS, DE ACUERDO A MODIFICATORIO No.1, MEDIENTE EL CUAL PRORROGAN LA VIGENCIA DE DEL CONTRATO POR DOS (02) MESES MÁS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONST. DE VIAS TERCIARIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/04/2026	12/10/2026	2.488.640.692.50	831.820,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/04/2026	12/06/2029	414.773.448.75	138.637,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/06/2026	12/06/2031	414.773.448.75	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 970.457,00	$ 0,00	$ 184.386,83	$ 1.154.843,83	Día - Mes - Año 22/05/2026	901971237

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.318.187.590,00	TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
G.I.R. CAPITAL LTDA	9516579	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/04/22 02:46:57:959

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en linea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL|ID|00| 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL|ID|00|
LMONTOYA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067097	2	BOGOTA	22 /4 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 12 /4 /2026	00:00 Horas del 12 /6 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1
DIRECCIÓN	CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT	890.480.059 - 1
DIRECCIÓN	CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 2337 DEL 2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR.

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL:
- CONSTRUCIVIL SD SAS NIT 901885870-7 PART. 90%
- INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS (EDETEL SAS) NIT 901281976-6 PART. 10%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

********** **FIN PÓLIZA** **********

DIRECCIÓN DE NACIONAL DE NACIONAL DE SEGUROS S.A. ES CALLE 94 # 11 - 3 0 PISO 4 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

USUARIO:LMONTOYA

1

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	1.154.844,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
22/05/2026	$ 1.154.843,83

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400067097, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
NIT : 901.971.237 - 2
Asegurado : DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
NIT : 890.480.059 - 1

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
211694	BOGOTA	11		15	400067100	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
22 / 4 / 2026	12 / 4 / 2026	00:00	12 / 6 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2	TELÉFONO	3216912484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	173.296,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	414.773.449,00	414.773.449,00	414.773.449,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 173.296,00	$ 0,00	$ 32.926,24	$ 206.222,24	Día - Mes - Año 22/05/2026	901971237

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 414.773.449,00	CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
G.I.R. CAPITAL LTDA	95165791	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/04/22 02:50:13:941

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensomacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

06/06/2014|13-7|NT-PI08|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I

LMONTOYA

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400067100	2	BOGOTA	Día - Mes - Año 22 4 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
12 4 2026	00:00	12 6 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2
DIRECCIÓN	CRA. 68 MZ 39 LOTE 4, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3216912484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	NIT	901.971.237 - 2	TELÉFONO	3216912484
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA DE ACUERDO A MODIFICATORIO No.1, MEDIENTE EL CUAL PRORROGAN LA VIGENCIA DE DEL CONTRATO POR DOS (02) MESES MÁS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2337 DEL 2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR.

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL NIT 901971237

- CONSTRUCIVIL SD SAS NIT 901885870-7 PART. 90%
- INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS (EDETEL SAS) NIT 901281976-6 PART. 10%

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

ASEGURADO: CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL(Contratista).; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Contratante).

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400067100

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	206.222,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/05/2026	$ 206.222,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

4.8 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.8.1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA	VERSIÓN: 03
	CÓDIGO: AID-AM-001
	PAGINA: 1

ACTA DE REUNIÓN	
COMITÉ O GRUPO ACTA DE COMITÉ DE OBRA	ACTA No. 9
CITADO POR: INTERVENTORÍA	FECHA: 25 DE MARZO DE 2026
COORDINADOR: DIANA PALENCIA HERRERA	HORA DE INICIO: 09:00 AM
SECRETARIO: ALBERTO BARON	LUGAR: CAMPAMENTO DE OBRA

N.º	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DIANA PALENCIA HERRERA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
2	ALBERTO BARON	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
3	MAURICIO ESPINOSA	DIRECTOR DE OBRA	
4	AMAURY SALAS	RESIDENTE DE OBRA	

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES
2	AVANCES ACTIVIDADES EN OBRA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES

COMPROMISOS				
	COMPROMISO / TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Radicación solicitud de prórroga.	Contratista de obra	24/03/2026	Cumplido

2. AVANCES ACTIVIDADES EN OBRA

El contratista de obra menciona que, a corte del presente comité de obra, se presenta un avance del 72,78%. Además, apunta que el día de ayer radicó ante la interventoría la solicitud de prórroga por sesenta (60) días debidamente sustentada en lo siguiente:

> *En el marco de la ejecución del proyecto, el Consorcio Veredal Edecivil suscribió acuerdos comerciales para el suministro de asfalto tipo MDC-19 con la empresa Triturados y Pavimentos del Caribe S.A.S., con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de pavimentación Pagando la totalidad del material requerido con el propósito de asegurar la disponibilidad del insumo y evitar retrasos en la obra.*

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA	**VERSIÓN: 03**
	CÓDIGO: AID-AM-001
	PAGINA: 2

Durante el desarrollo del proyecto se han evidenciado interrupciones reiteradas en los despachos de asfalto, lo cual ha generado afectaciones directas en el cronograma de ejecución y de acuerdo con la comunicación emitida por el proveedor (03 de marzo de 2026), las causas de los incumplimientos obedecen a:

• Fallas mecánicas y electrónicas en la planta de producción.

• Averías críticas en equipos principales como calderas y rotor.

• Necesidad de reposición total de componentes esenciales.

Todo lo anterior tendrá una normalización del suministro en un periodo de 60 días.

Esta situación constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista, imprevisible y no atribuible a su gestión ya que se han realizado cotizaciones del producto con otras empresas pero el resultado no ha sido favorable ya que estos debido a distancia, costos de operación, insumos han tenido un valor más elevado, e incluso superior al ofertado por el Consorcio Veredal Edecivil, a quien con anterioridad se le había cancelado la totalidad del suministro, lo que ocasionaría un desequilibrio económico al contrato de obra en cuanto a los costos ofertados para el suministro e instalación de asfalto.

Las fallas en el suministro han ocasionado, paralización parcial de las actividades de pavimentación, desajustes en la programación de personal y maquinaria, Incremento en los tiempos improductivos, riesgo de incumplimiento de los plazos contractuales. Adicionalmente, la incertidumbre en la reanudación de los despachos ha dificultado la reprogramación eficiente de la obra. Sin embargo, las condiciones actuales dependen directamente de la recuperación operativa del proveedor. De acuerdo con lo expuesto, se configura una situación que cumple con las características de:

Imprevisibilidad: fallas técnicas inesperadas en la planta de producción.

Irresistibilidad: imposibilidad de sustituir de manera inmediata el suministro en las

mismas condiciones.

No imputabilidad: el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales (incluyendo pago anticipado y solicitud de otras fuentes de suministro del asfalto).

Como consecuencia integral de lo anterior, se ha producido un desfase acumulado respecto al cronograma inicialmente aprobado, evidenciando la imposibilidad de cumplir con los plazos contractuales iniciales. En este sentido, se hizo necesario solicitar una prórroga de sesenta (60) días del plazo de ejecución, sustentada en el análisis de afectación a la ruta crítica por los factores descritos.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA	VERSIÓN: 03
	CÓDIGO: AID-AM-001
	PAGINA: 3

Cabe resaltar que, con el otorgamiento del nuevo plazo solicitado, es posible garantizar la correcta terminación de la obra bajo los estándares de calidad exigidos por la Gobernación de Bolívar.

En ese sentido, la interventoría evalúo las razones expuestas por el contratista de obra contrastándola con las condiciones de ejecución de actividades, por lo que presentó aval jurídico, técnico y financiero a la solicitud de prórroga del contratista remitiéndola a la entidad contratante mediante oficio No. IZ-032026-03. Adicionalmente, se presentó ante la Gobernación de Bolivar solicitud de prórroga al contrato de interventoría para garantizar la supervisión de las actividades de obra en el periodo solicitado con el Consorcio Veredal Edecivil. Lo anterior mediante radicado No. IZ-032026-04.

Con relación a la solicitud radicada se está a la espera del aval de la entidad contratante.

COMPROMISOS				
	COMPROMISO / TAREA	**RESPONSABLE**	**PERIODO DE CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1				

5 ANEXOS

5.1 TRAZABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE LOS INTERESADOS

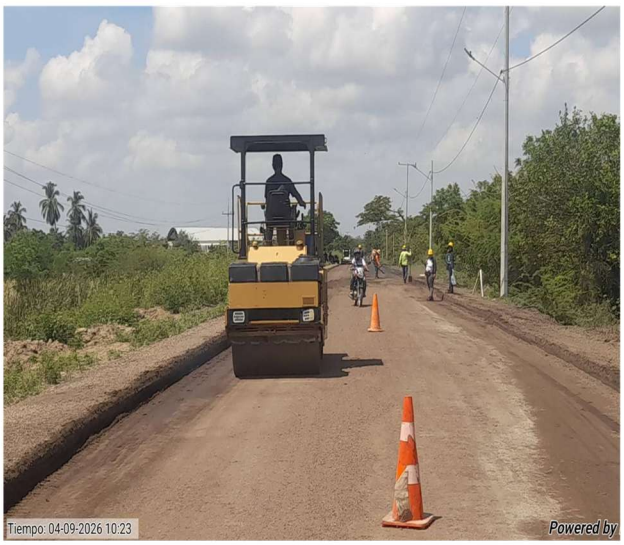
No.	ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO	EMISOR	RECEPTOR
1	Traslado por competencia – Vía Zambrano: Solicitud de Reunión para revisión y posible ampliación del tramo.	Correo electrónico	3-Dic-2025	Oficina asesora de Planeación Municipal	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
2	Radicación del Informe N1 zambrano del 12 dic 25 al 11 ene 26.	Correo GOB-CEZ-003	20-ene-2026	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	CONSULTORES DONOVAN SAS
3	Notificación técnica de la Personería para supervisar en sitio el cumplimiento de la mezcla MDC-19 y la normativa INVÍAS en la obra.	OFICIO PMZ N10	4-feb-2026	Personería Municipal	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
4	Radicación del Informe N2 zambrano del 12 ene 26 al 11 feb 26.	Correo GOB-CEZ-005	13-feb-2026	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.
5	La reitera, con plazo de 3 días hábiles, el requerimiento de información técnica, ambiental y financiera del proyecto vía Jesús del Río, advirtiendo traslado a órganos de control por falta de respuesta al oficio previo del 3 de febrero.	PMZ No. 025	25 febrero 2026	Personería Municipal	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
6	Entrega Informe Mensual de Obra N°3 (12-28 feb) y anexos - Contrato N°2337-2025	GOB-CEZ-007	3 marzo-2026	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.

No.	ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO	EMISOR	RECEPTOR
7	Reiteración de soporte técnico, calidad de materiales y riesgos en obra vial.	OFICIO PMZ No. 033	18 marzo 2026	Personería Municipal	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
8	Respuesta técnica sobre uso de fresado, mezcla MDC-19, drenajes y alcance K0+000-K2+500.	OFICIO GOB-CEZ-006	21 marzo-2026	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	Personería Municipal
9	Entrega Informe Mensual de Obra N°4 (1 al 31 marzo) y anexos - Contrato N°2337-2025	OFICIO GOB-CEZ-009	31 marzo-2026	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.
10	Recomendación tecnica para omiti alcantarillas por prevención de inundación y estabilidad de obra.	OFICIO GOB-CEZ-010	16 abril-2026	CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	C.I.A DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE OBRAS S.A.S.

5.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO ZAMBRANO




Tiempo: 04-09-2026 14:31
Powered by NoteCam


Tiempo: 04-09-2026 10:23
Powered by


jueves, 9 de abril de 2026 11:22:28
4A-90 Carrera 22
Zambrano
Bolívar


viernes, 10 de abril de 2026 08:30:01
4A-90 Carrera 22
Zambrano
Bolívar


Network: 10 abr 2026 9:45:39 a. m. GMT-05:00
Local: 10 abr 2026 9:45:39 a. m. GMT-05:00
9°45'16.42"N 74°48'46.896"W
238° SW
4A-2 Carrera 23
Zambrano
Bolívar
Altitud 11.8msnm
Velocidad 0.0km/h
Número de índice: 24
BARRIO CALDAS


10/04/2026, 12:34:43 p.m.
Vía Zambrano
Zambrano
Bolívar
Colombia


Network: 10 abr 2026 8:35:14 a. m. GMT-05:00
Local: 10 abr 2026 8:35:15 a. m. GMT-05:00
9°45'16.236"N 74°48'46.776"W
224° SW
4A-2 Carrera 23
Zambrano
Bolívar
Altitud:13.8msnm
Velocidad:1.6km/h
Número de índice: 21
BARRIO CALDAS
Cancha Francisco Jose De Caldas
Parque La Santa


Network: 20 abr 2026 8:26:45 GMT-05:00
Local: 20 abr 2026 8:26:45 GMT-05:00
9°46'1.986"N 74°48'36.954"W
17A-7 Calle 5 A
Zambrano
Bolívar
BUCARELIA
Google

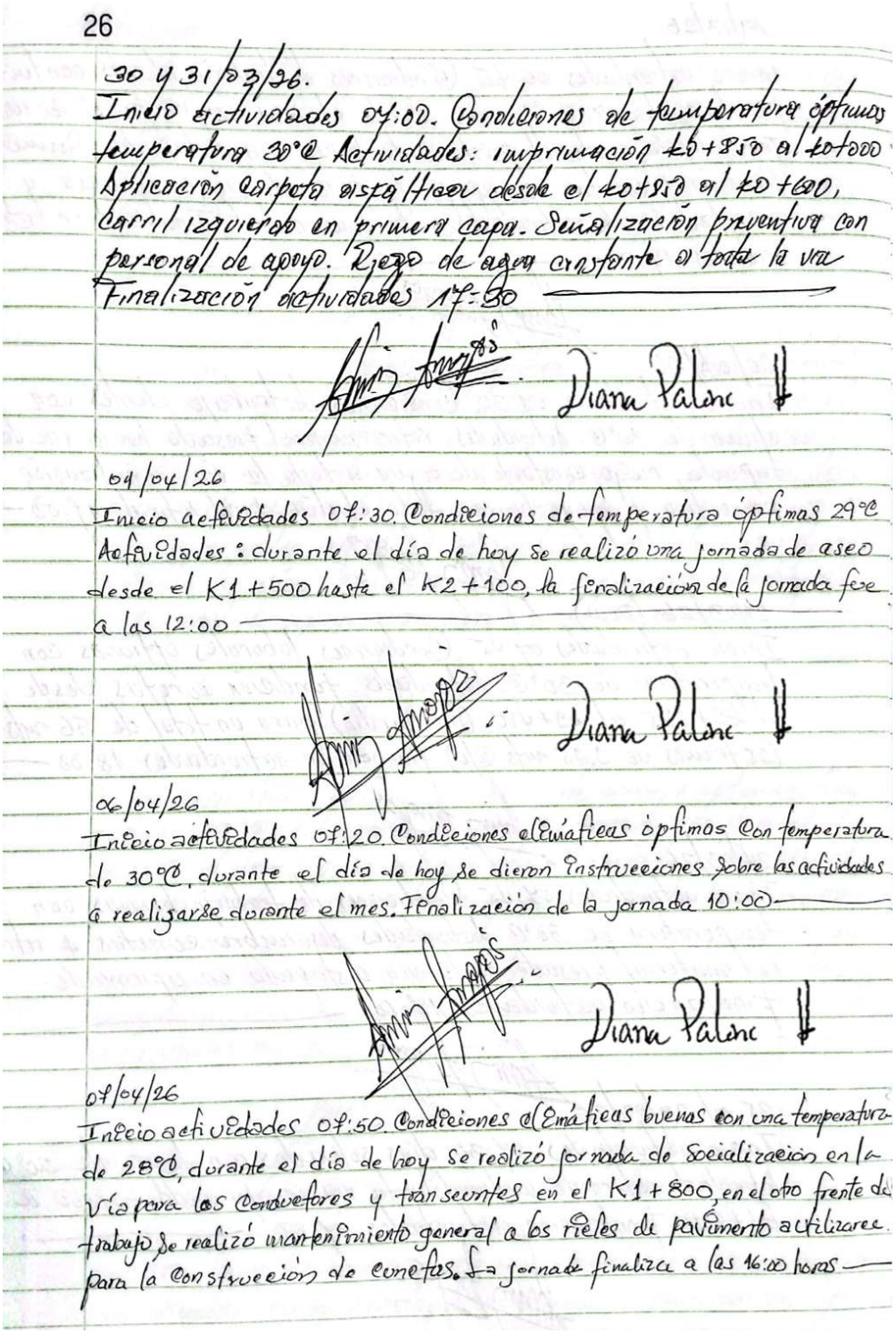

UN SOLO CARRIL
21 abr 2026 8:01:39 a.m.
184° S
Número de índice: 256


Tiempo: 04-21-2026 07:25
Powered by NoteCam


Network: 21 abr 2026 11:42:10 a. m. GMT-05:00
Local: 21 abr 2026 11:42:10 a. m. GMT-05:00
9°46'1.962"N 74°48'36.9"W
159° S
17A-7 Calle 5 A
Zambrano
Bolívar
Altitud:14.3msnm
Velocidad:1.3km/h
Número de índice: 29
BARRIO CALDAS
Cancha Francisco Jose De Caldas
BR. PUMAREJO
Parque El Encanto Del Perico
Zambrano


23 abr 2026 10:18:38 a.m.
174° S
Número de índice: 264

5.3 COPIA DE LA BITÁCORA DEL PRESENTE MES



26

30 y 31/03/26.
Inicio actividades 07:00. Condiciones de temperatura óptimas temperatura 30°C Actividades: imprimación k0+850 al k0+000 Aplicación carpeta asfáltica desde el k0+850 al k0+600, carril izquierdo en primera capa. Señalización preventiva con personal de apoyo. Riego de agua constante en toda la vía Finalización actividades 17:30

Diana Palone

04/04/26
Inicio actividades 07:30. Condiciones de temperatura óptimas 29°C Actividades: durante el día de hoy se realizó una jornada de aseo desde el K1+500 hasta el K2+100, la finalización de la jornada fue a las 12:00

Diana Palone

06/04/26
Inicio actividades 07:20. Condiciones climáticas óptimas con temperatura de 30°C, durante el día de hoy se dieron instrucciones sobre las actividades a realizarse durante el mes. Finalización de la jornada 10:00

Diana Palone

07/04/26
Inicio actividades 07:50. Condiciones climáticas buenas con una temperatura de 28°C, durante el día de hoy se realizó jornada de socialización en la vía para los conductores y transeuntes en el K1+800, en el otro frente de trabajo se realizó mantenimiento general a los rieles de pavimento a utilizarse para la construcción de cunetas. La jornada finaliza a las 16:00 horas

27

08/04/26

Inicio actividades 08:00. Condiciones de temperatura buenas para el desarrollo de las actividades, las actividades realizadas el día de hoy fueron: Empieza con sopladora para imprimación, desde el KO +650 hasta el KO +300. Posteriormente se realizó proceso de asfaltado desde el KO +785 hasta el KO +515. terminando la jornada laboral a las 22:00 horas.

Diana Palenc

09/04/26

Inicio actividades 08:30. Condiciones de temperatura ideal con 31°C. las actividades realizadas el día de hoy son las siguientes: imprimación del carril derecho desde el KO +898 hasta el KO 1650, Posteriormente se realiza proceso de asfaltado desde el KO +760 sobre el carril derecho terminando la jornada laboral a las 16:00 horas.

Diana Palenc

10/04/26

Inicio actividades 08:00. Condiciones de temperatura óptimas con 30°C se da inicio a las actividades mediante limpieza con aspersor mecánico sobre el carril derecho desde el KO +760 hasta el KO +500 sobre el mismo carril, se coloca la señalización correspondiente como cada día con el fin de prevenir accidentes en la vía, este día se recibe visita por parte de la gobernación el Ingeniero Antonio de la Pavera. finalización de la jornada a las 15:30 horas.

Diana Palenc

11/04/26

Inicio actividades 08:00. Condiciones de temperatura óptimas con 30°C., durante el día de hoy se realiza jornada de limpieza general y se le hacen

Powered by CamScanner

28

mantenimiento a los equipos junto con la senalizacion, con el propsito de tener todo en el orden correspondiente para los días siguientes y realizar las actividades sin contratiempo, este día se realiza el traslado de la terminadora (finisher) hacia el municipio de Tolu-viejo. Con el propsito de realizar un cambio de algunos accesorios deteriorados por uso. La jornada finaliza a las 11:30

Diana Patiño

13/04/26

Inicio actividades 08:00. Condiciones de temperatura ideales con 29°C las actividades realizadas el día de hoy han sido la socialización del proyecto en ciertos puntos de la vía, al igual que una jornada general de limpieza. La finalizacion de la jornada se da a las 15:30 horas.

Diana Patiño

14/04/26

Este día no se realizan actividades debido a que aun no se ha terminado de realizar el mantenimiento del equipo finisher

Diana Patiño

15/04/26

Inicio actividades 08:00. Condiciones climáticas ideales con una temperatura de 31°C. Durante el día de hoy se realiza actividad por parte del equipo social en las viviendas del sector "el Uno" hasta "la Santa", con apoyo general de todo el equipo de trabajo. La jornada finaliza a las 12:00

Diana Patiño

Powered by CamScanner

29

16/04/26

Inicio actividades a 7:50. Condiciones climáticas ideales con 30°C Durante el día de hoy en la jornada de la mañana se realiza actividad de limpieza sobre la berma izquierda desde el KO+800 hasta el KO+000 la jornada finaliza a las 12:00

Diana Palanc

17/04/26

Inicio actividades 08:00. Condiciones climáticas ideales con una temperatura de 31°C. Durante el día de hoy se reinicia la construcción de cunetas con la actividad de arreglo de terreno, se recibe material (cemento y mallas electro-soldadas). Las actividades finalizan a las 14:00

Diana Palanc

18/04/26

Inicio actividades 08:15. Condiciones climáticas óptimas con una temperatura de 28°C. Se realiza socialización a los transeuntes de la vía al igual que a los motorizados de la misma, se continua con la construcción de cunetas hasta la finalización de la jornada a las 13:26

Diana Palanc

20/04/26

Inicio actividades 08:30 Condiciones climáticas óptimas con una temperatura de 30°C. El día de hoy se realizaron las siguientes actividades: se realizó nivelación general del costado izquierdo de la vía para efectos de dreque para construcción de cunetas, hoy llegó el nuevo equipo fresador de asfalto sin embargo se nos informado que al momento de la colocación de este sobre la cama baja a sufrido algunos golpes afectando la operación del mismo. Las actividades terminan a las 12:00

Diana Palanc

Powered by CamScanner

30

21/04/26

Inicio actividades 07:20. Condiciones climáticas óptimas, con una temperatura de 29°C. Las actividades realizadas el día de hoy fueron: limpieza general desde el K2 + 000 hasta K2 + 500, al igual que la construcción de cunetas desde el K2 + 294 hacia el K2 + 258. La jornada finalizó a las 14:30 horas

Diana Palone

22/04/26

Inicio actividades 07:15. Condiciones climáticas óptimas, con una temperatura de 30°C. Las actividades realizadas el día de hoy fueron: limpieza general desde el K2 + 000 hasta el K1 + 500, al igual que la construcción de cunetas desde el K2 + 294 hacia el K2 + 258. La jornada finalizó a las 14:35 horas

Diana Palone

23/04/26

Inicio actividades 07:35. Condiciones climáticas óptimas con una temperatura de 32°C. Las actividades realizadas el día de hoy fueron: Construcción de cunetas desde el K2 + 294 hacia el K2 + 258. La jornada finalizó a las 16:00

Diana Palone

24/04/26.

Inicio actividades 07:00. Condiciones climáticas óptimas con una temperatura de 30°C. Las actividades realizadas fueron las siguientes: llegada de materiales para la construcción de cunetas, señalización Vial y construcción de cunetas desde el K2 + 258 hasta el K2 + 224. La jornada finalizó a las 16:00 horas

Diana Palone

Powered by CamScanner

25/04/26

Inicio actividades 07:15. Condiciones climáticas óptimas, con una temperatura de 32°C. Las actividades realizadas el día de hoy fueron: Se coloca señalización en los dos puntos a ser intervenidos Se realiza adecuación de terreno para la construcción de cunetas, las cuales se funden desde el K2+224 hasta el K2+202, Se realiza la colocación de asfalto en primera capa, desde el K0+515 hasta el K0+200 sobre el carril izquierdo, finalizando jornada laboral a las 23:30 horas

Diana Palanc

27/04/26

Inicio actividades 07:30. Condiciones climáticas óptimas, con una temperatura de 32°C. Las actividades realizadas el día de hoy fueron: Se coloca señalización en los dos puntos a ser intervenidos, Se realiza adecuación de terreno para construcción de cunetas, las cuales se funden desde el K0+555 hasta el K0+170 sobre el carril derecho en primera capa. Finalizando la jornada a las 17:30

Diana Palanc

28/04/26

Inicio de actividades 07:40. Condiciones climáticas óptimas, con una temperatura de 30°C. Las actividades realizadas el día de hoy fueron: Se coloca señalización en los dos puntos a ser intervenidos, Se realiza adecuación de terreno para la construcción de cunetas, las cuales se funden desde el K2+202 hasta el K2+204 iniciando lluvia en el sector lo cual no nos permitió continuar. Se continua la colocación de asfalto en primera capa desde el K0+200 hasta el K0+110, habiendo realizado imprimación previa a la colocación del asfalto desde el K0+300 hasta K0+100. La jornada laboral finaliza a 18:00 horas

Diana Palanc

Powered by CamScanner

32

29/04/26

Inicio actividades: a las 7:20. Condiciones climáticas óptimas con una temperatura de 30°C. Las actividades realizadas el día de hoy fueron: Se colocan señalización en los dos puntos a ser intervenidos, se realiza adecuación de terreno para la construcción de cunetas, los cuales se fundirán desde el K2+202 hasta el K2+257, se realiza imprimación en primer capa desde el K0+110 hasta el K0+000 y en segunda capa sobre el carril izquierdo desde el K0+000 hasta el K0+175, y como último actividad se realiza colocación de asfalto desde el K0+110 hasta el K0+000 sobre el carril derecho en primera capa, y desde el K0+000 hasta el K0+175. finalizando las actividades a las 16:45.

Diana Palacio

30/04/26

Inicio actividades: 07:25. Condiciones climáticas óptimas con una temperatura 29°C. Las actividades realizadas el día de hoy fueron: Se colocan señalización en los dos puntos a ser intervenidos, se realiza adecuación de terreno para la construcción de cunetas, los cuales se fundirán desde el K2+157 hasta el K2+100, se realiza imprimación sobre la primera capa para colocación de asfalto en segunda capa desde el K0+000 hasta el K0+233 sobre el carril derecho finalizando la actividad de colocación de asfalto en el K0+233 del carril derecho. La jornada finaliza a las 16:00 horas

Diana Palacio

5.4 INFORME SST

INFORME DE GESTION SST

MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR

ABRIL 01 AL 30 DEL 2026

Contenido

1. Introducción 3
2. Objetivo 3
3. Alcance 3
4. Gestión HSE desarrollada 3
4.1. Acompañamiento y control en obra 3
4.2. Inspecciones y verificaciones 4
4.3. Prevención de riesgos laborales 4
4.4. Registros y seguimiento 4
5. Resultados de la gestión HSE 4
6. Hallazgos relevantes 4
7. Conclusiones 5

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar a la Interventoría el consolidado de la **gestión en Salud y seguridad** desarrollada durante el periodo evaluado, en el marco de la ejecución del **MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR**, dando cumplimiento a los requisitos contractuales, normativos y a los lineamientos internos de la empresa.

La de salud y seguridad se orientó principalmente a la **prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales**, así como al control de los riesgos asociados a las actividades ejecutadas en obra.

2. Objetivo

Evidenciar ante la Interventoría las actividades realizadas en materia de salud y seguridad, los resultados obtenidos y las acciones de control implementadas, con el fin de demostrar el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo evaluado.

3. Alcance

Este informe aplica a todas las actividades desarrolladas dentro del proyecto de **MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR** durante el periodo evaluado, incluyendo:

- Actividades operativas ejecutadas en obra.
- Personal propio y contratista vinculado al proyecto.
- Acciones de prevención, control y seguimiento
- Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y lineamientos ambientales aplicables.

4. Gestión HSE desarrollada

4.1. Acompañamiento y control en obra

Durante el periodo evaluado se realizó acompañamiento permanente a las actividades operativas, verificando las condiciones de seguridad en los frentes de trabajo y promoviendo la ejecución segura de las labores.

4.2. Inspecciones y verificaciones

Se efectuaron inspecciones de seguridad enfocadas en:

- Orden y aseo en las áreas de trabajo
- Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- Condiciones locativas y de trabajo seguro.

Las observaciones identificadas fueron comunicadas oportunamente al personal responsable para su corrección.

4.3. Prevención de riesgos laborales

Se promovieron acciones preventivas orientadas a:

- Control de riesgos presentes en la ejecución de las labores.
- Sensibilización del personal sobre el autocuidado.
- Cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad establecidos.

4.4. Registros y seguimiento

Las actividades HSE realizadas fueron registradas y documentadas, dejando evidencia de la gestión ejecutada y permitiendo su verificación por parte de la Interventoría cuando sea requerida.

5. Resultados de la gestión HSE

Como resultado de las actividades desarrolladas:

- Se evidenció cumplimiento de las actividades HSE programadas.
- Se mantuvo control sobre los riesgos identificados en la obra.
- El personal contó con acompañamiento y orientación permanente en temas de seguridad.
- No se registraron eventos críticos que afectaran la integridad de los trabajadores durante el periodo evaluado, de acuerdo con los registros disponibles.

6. Hallazgos relevantes

- Adecuada implementación de las medidas de seguridad en obra.

- Buen nivel de cumplimiento del uso de EPP por parte del personal.
- Compromiso del personal frente a las normas de seguridad.
- Oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento continuo de la cultura de prevención y autocuidado.

7. Conclusiones

La gestión HSE desarrollada durante el periodo evaluado fue **adecuada y conforme**, evidenciando control de los riesgos laborales, cumplimiento de los lineamientos normativos y atención a los requerimientos contractuales.

Las actividades realizadas contribuyeron a la prevención de incidentes y al mantenimiento de condiciones seguras de trabajo durante la ejecución del proyecto.

8. Anexos

- Anexo 1 ATS
- Anexo 2 Charlas de seguridad
- Anexo 3 Capacitación
- Anexo 4 Pausas activas
- Anexo 5 Entrega de epp
- Anexo 6 Inspecciones de equipos, vehículos y herramientas

9. Registro fotográfico

Charlas de seguridad









Pausas Activas





Actos y Condictiones Inseguras

No se identificaron actos ni condiciones inseguras en el área inspeccionada, el personal cumple con el uso adecuado de los elementos de protección personal y las condiciones del lugar de trabajo son seguras.









Entrega de EPP





Orden y Aseo





Señalización









Capacitaciones





5.5 INFORME GESTION SOCIAL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"





Informe Mensual
Abril 2026

NOTA: Está prohibido cualquier copia, reproducción, o divulgación total o parcial sin permiso escrito. Todos los derechos reservados.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"

1. INFORME DE GESTIÒN DE ENTORNO

1.1. GENERALIDADES

En el desarrollo e implementación del plan de gestión social del Consorcio VEREDAL EDECIVIL, se establecieron actividades que permitan el relacionamiento y confianza con el entorno, partiendo de que son liderazgos con expectativas y necesidades diversas, las cuales se deben manejar desde enfoques diferentes.

Así mismo se plantearon acciones encaminadas al éxito del proyecto, involucrando a los líderes y comunidades del área de influencia directa "AID" donde se está interviniendo.

Para el consorcio VEREDAL EDECIVIL es de vital importancia mantener sanas relaciones con el entorno, lo cual va a permitir el avance efectivo y pleno del proyecto, disminuyendo alertas o amenazas de detección del mismo.

El Proyecto tiene como objeto el ***"****Mejoramiento De La Via Terciaria Que Comunica El Municipio De Zambrano Con La Vereda Jesus Del Rio En El Municipio de Zambrano Bolívar"*

NOTA: Está prohibido cualquier copia, reproducción, o divulgación total o parcial sin permiso escrito. Todos los derechos reservados.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"

2. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se mantienen informada a la comunidad y líderes que soliciten atención sobre el proyecto, alcance, avance, implicaciones y características relevantes en los aspectos técnicos, sociales, ambientales y de contratación.

La atención se ha brindado a través de los canales de comunicación dispuesto para el entorno como contacto telefónico (línea de WhatsApp y llamadas), visitas en campo.
Se abrieron espacios de información, donde se dio a conocer todo lo referente al proyecto en los grupos a intervenir en el cual se aclararon dudas e inquietudes desde el componente técnico.

Desde el área social existen canales abiertos para la atención constante y permanente, así mismo se implementaron formatos los cuales permiten que se aborden las situaciones, los cuales son:

- ✓ Formato atención PQRS
- ✓ Formato de Acta de reuniones
- ✓ Formato de asistencia a actividades

Para el caso puntual de la recepción de PQRS se estableció un plazo máximo de 15 días hábiles para brindar respuestas, contados a partir del recibido del formato o documento.

Se cuenta atención vía WhatsApp, celular: 3235919966. Se sigue brindando atención clara, veraz, oportuna y eficiente a la población del grupo de interés, juntas de acción comunales y líderes comunitarios.

CANALES COMUNICACIÓN PARA LA COMUNIDAD	
CIUDAD	Cartagena
MUNICIPIO	Zambrano
CONTACTO	3013434644
PLAZO RESPUESTA	15 días hábiles
RESPONSABLE	Social

3. GESTIÓN DE CONFLICTOS: CONTROL DE RIESGOS

Desde el área social se mantiene el monitoreo constante del entorno con el fin de prevenir cualquier alerta o riesgo que se pueda presentar y que se refleje en el desarrollo continuo de la obra.

La contratación de la mano de obra en los territorios, es el factor relevante ya que la comunidad tiene una alta expectativa frente a la vinculación del personal, por lo anterior se les viene informado a las mismas las necesidades que se van generando en la obra con el fin de brindarles las oportunidades al AID.

Se evidencia el cuadro de matriz de riesgos sociales asociadas al proyecto:

TIPO DE RIESGO	ID	RIESGO IDENTIFICADO (QUE PUEDE PASAR QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO)
ENTORNO	I	Paros y bloqueos por problemas de orden social en el momento de realizar las actividades.
ENTORNO	II	No disponibilidad de mano de obra no calificada que cumpla los perfiles exigidos para completar el equipo de trabajo.

Por lo anterior es importante desde el área social tener la información clara y de primera mano del equipo técnico para de esta manera trasmitirla al AID y no se presenten ningún tipo de situaciones que ocasionen inquietudes o dudas.

4. COMPONENTE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Durante la ejecución del contrato y lo contemplado se destinará a la ejecución de la obra un porcentaje no inferior al 10% de mano de obra no calificada de la región de acuerdo con el personal de contratista y el 5% de la mano de obra calificada de la región deberá ser mujeres.

Dando cumplimento con lo anterior desde el área social se realiza el seguimiento a la contratación del personal del AID con el fin de garantizar la participación.

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El plan de gestión social tiene como objetivo Generar buen relacionamiento y comunicación asertiva con el AID encaminados al desarrollo efectivo del proyecto.
Por lo anterior se plantean unas metas y acciones a ejecutar durante el desarrollo de la obra, las cuales están enfocadas al cumplimiento efectivo.
A continuación, se detallan las actividades:

- **5.1. Reuniones informativas:** Se llevan a cabo para dar claridades sobre el avance y ejecución de la obra, así mismo cualquier información que requiera la comunidad.
- **5.2. Actas de vecindad:** Se realizan para tener el soporte del estado de los predios que se encuentran en las vías donde se están desarrollando las obras de pavimentación.
- **5.3. Acompañamiento actividades técnicas:** Se realiza constantemente para garantizar la atención oportuna a cualquier inquietud que se presente con el objetivo de que las actividades sigan su curso satisfactoriamente.
- **5.4. Atención PQRS:** se realiza la atención pertinente cuando se presenten peticiones, quejas, reclamos o sugerencias por parte de los líderes, JAC, comunidad en general del AID.
- **5.5. Seguimiento contratación mano de obra no calificada del AID:** se garantiza que se tenga en cuenta la participación de la mano de obra local no calificada de las comunidades donde se están ejecutando las obras.
- **5.6. Charla a trabajadores:** se realizan con el fin de reforzar temáticas con el personal vinculado al proyecto con el fin de mantener un ambiente laboral adecuado y relaciones sanas con el entorno.
- **5.7. Talleres:** Son espacios personalizados que se realizan con el objetivo de sensibilizar y concientizar a los habitantes de las comunidades sobre las intervenciones que se están realizando.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"

ACTIVIDADES DESAROLLADAS

Durante el periodo reportado, las actividades se enfocaron en fortalecer la participación ciudadana, promover la resolución oportuna de conflictos y fomentar el diálogo con la población del área de influencia. Asimismo, se implementaron estrategias de acompañamiento social orientadas a garantizar una atención eficaz y oportuna a las solicitudes presentadas.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en el marco del componente social durante el mes:

Talleres, es una actividad ludico practica que permite tener informada a la comunidad y que conozcan temas relevantes de la ejecución de la obra.



Espacio personalizado a la comunidad sobre la Convivencia y Comunicación.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"





Sensibilización y entrega de flayer a la comunidad sobre medidas de seguridad.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"

Charla a trabajadores, Son espacios que se desarollan con los trabajadores vinculados al proyecto con el fin de reforzar tematicas que les ayuden a mantener un ambiente sano y adecuado.





Charla a trabajadores sobre de salud mental en el trabajo, respeto y convivencia.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"

Acompañamiento actividades tecnias y monitoreo de entorno, es la actividad que dentro del componente social se realiza de manera constante para garantizar el pleno desarrollo y avance de las actividades, asi mismo conocoer cualquier incoveniente que se pueda convertir en una alarma para el proyecto lo cual impida su ejecución normal.



Acompañamiento social y en actividades constructivas.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"

Contratación Mano de obra Local

En el proceso constructivo del proyecto se ha dado cumplimiento al componente de la contratación de mano de obra no calificada local, garantizando la participación laboral de las personas de la comunidad del AID.

Partiendo de lo anterior y dando cumplimiento a lo contractual se vienen generando las contrataciones de acuerdo a las necesidades, avances y requerimientos de la obra y los perfiles.

Cabe resaltar la importancia de la contratación de la mano de obra de la comunidad incidente a la zona del proyecto, ya que permite fortalecer los procesos y mantener el buen relacionamiento, sin embargo, a la fecha se ha cumplido con el plan de gestión social y sus estrategias.

Así mismo se ha generado participación a personal de la comunidad con perfiles de mano de obra calificada, los cuales cumplen con lo requerido.

Se anexa consolidado general de contratación por comunidades y la mano de obra de la región.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL ***"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"***

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO	CEDULA	CARGO	COMUNIDAD
1	MAURICIO JAVIER ESPINOSA CABARCAS	M	1.051.443.013	DIRECTOR DE OBRA	NO
2	AMAURY SALAS MADRIGAL	M	1.007.313.267	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	NO
3	EDELMIRA BEATRIZ CABARCAS PUELLO	F	73.353.004	ADMINISTRADOR DE OBRA	NO
4	ADOLFO ENRIQUE MARTINEZ PUELLO	M	1.043.643.666	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	NO
5	JAIME LUIZ MARTINEZ PINO	M	1.001.899.166	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NO
6	ANTONIO JOSE GONZALEZ ÁLVAREZ	M	1.143.354.628	INSPECTOR DE OBRA	NO
7	RODOLFO BLANCO	M	1.104.011.411	CONDUCTOR CARROTANQUE	NO
8	EDILBERTO MADRID	M	73.432.847	CONDUCTOR VOLQUETA	NO
9	CARLOS VERGARA	M	1.100.686.189	CONDUCTOR VOLQUETA	NO
10	GERARDO ARRIETA	M	92.277.102	OPERADOR	NO
11	BRAYAN ARRIETA BELTRAN	M	1.000.354.040	OPERADOR	NO
12	OSCAR VERGARA	M	1.005.568.452	OPERADOR	NO
13	FABER FERNANDEZ	M	1.100.335.521	OPERADOR	NO
14	MIGUEL BOLAÑOS	M	12.991.389	OPERADOR	NO
15	PAMELA LARIOS	F	1.049.350.144	TRABAJADORA SOCIAL	SI
16	SHIRLEY MULFORD	F	23.243.902	SST	SI
17	ANGELICA PALMERA	F	1.049.439.934	CONTROLADORA DE TRAFICO	SI
18	CLARA FERNANDEZ	F	1.049.349.075	CONTROLADORA DE TRAFICO	SI
19	JHONATAN MERCADO	M	1.049.348.922	OFICOS VARIOS	SI
20	CARLOS ORTEGA	M	1.002.299.645	OFICOS VARIOS	SI
21	MANUEL CHARRIS	M	1.049.347.488	OFICOS VARIOS	SI
22	JESON RODELO	M	1.002.299.566	OFICOS VARIOS	SI
23	JOSE PEREZ	M	73.430.337	AUX TOPOGRAFIA	SI
24	DEIVER VALLE RODRIGUEZ	M	1.002.299.547	AUX TOPOGRAFIA	SI

Consolidado personal contratado.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL ***"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"***

La presente representación grafica ilustra el porcentaje de la contratación total.

SEXO	# PERSONAS	%
M	19	79%
F	5	21%
TOTAL	24	100%

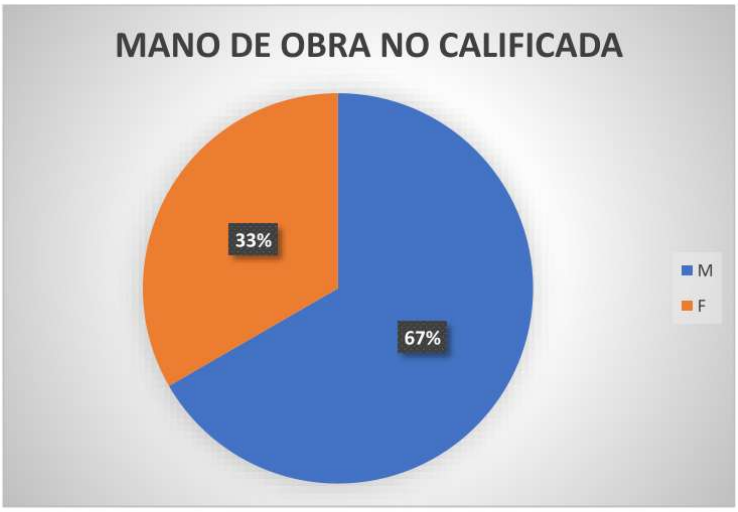


Se infiere que el 21% de la población geeneral contratada es de sexo femenino y el 79% es de sexo masculino.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL ***"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"***

Teniendo en cuenta lo contractual dentro de la mano de obra no calificada es importante anotar la participación que desde el proyecto se le ha brindado a la comunidad y al sexo femenino,a continuación se evidencia el %.

SEXO	# PERSONAS	%
M	4	67%
F	2	33%
TOTAL	6	100%



Se infiere que el 33% de la mano de obra no califica contratada es de sexo femenino y el 67% es de sexo masculino.

CONCLUSIONES

El proyecto ha generado impactos positivos en la comunidad, evidenciados en la mejora de la movilidad y la accesibilidad, así como en la apertura de nuevas oportunidades de desarrollo socioeconómico para los habitantes del área de influencia.

El adecuado desarrollo de la ejecución ha estado estrechamente ligado a la participación activa de la comunidad, lo que ha permitido articular la gestión social con las necesidades reales del territorio. A través de espacios permanentes de diálogo y de la atención oportuna de las PQRS, se han mitigado riesgos asociados al proyecto y se ha fortalecido la confianza entre la comunidad y el equipo ejecutor.

De igual manera, la implementación de talleres, jornadas de atención y espacios de socialización ha contribuido al fortalecimiento del tejido social, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y el sentido de apropiación frente al proyecto. Estas acciones han favorecido entornos más colaborativos y una convivencia más armónica durante el desarrollo de las obras.

En este contexto, se hace fundamental dar continuidad a las estrategias del componente social, con el fin de consolidar los logros alcanzados, mantener canales efectivos de comunicación y garantizar un entorno participativo, incluyente y orientado a la prevención de conflictos, que siga impactando positivamente la calidad de vida de la comunidad.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Atención a la comunidad.
- ✓ Monitoreos de entornos.
- ✓ Acompañamiento actividades técnicas.
- ✓ Resolución de conflictos.
- ✓ Talleres al entorno.
- ✓ Sensibilización con el AID.
- ✓ Charla con el personal vinculado al proyecto.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL	INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR"

PROCESOS SOCIALES GENERADOS

Se generaron procesos sociales importantes, los cuales permiten la continuidad y el éxito para seguir ejecutando e implementando el proyecto tales como: sensibilización y escucha activa.

Yennifer Arcia F.
Elaboro:
YENNIFER ARCIA **COORD. SOCIAL**

5.6 INFORME GESTION AMBIENTAL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL No 5

MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR

1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4

2.1 LOCALIZACIÓN 4

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 5

3 DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 5

4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL 11

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al proyecto de "Mejoramiento de la vía terciaria que comunica el municipio de Zambrano con la vereda Jesús del Río, en el departamento de Bolívar", y abarca el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026.

Este documento se elabora como parte del seguimiento ambiental a las actividades constructivas del proyecto, con el propósito de presentar de manera clara y ordenada las acciones implementadas para prevenir, mitigar y controlar los impactos generados durante su ejecución. En él se consolidan las actividades desarrolladas en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), evidenciando la aplicación de medidas relacionadas con el manejo adecuado de residuos sólidos, el control de emisiones de polvo y gases, la protección de fuentes hídricas, el manejo del suelo, el control del ruido, y la protección de la flora, la fauna y las condiciones de seguridad en obra.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la intervención integral de la vía MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR; la cual presenta actualmente deficientes condiciones de movilidad peatonal y vehicular debido a un avanzado estado de deterioro. La infraestructura existente carece del tratamiento técnico necesario para garantizar un acceso seguro y digno a las viviendas y a instituciones públicas fundamentales.

La solución planteada es la construcción de 2,5 km de pavimento flexible, un proyecto de alta ingeniería que no solo busca recuperar la transitabilidad, sino modernizar el entorno urbano mediante la conformación de la calzada y la ejecución de obras complementarias que aseguren la durabilidad de la inversión.

2.1 LOCALIZACIÓN





CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

El proyecto se desarrolla en el municipio de Zambrano, departamento de Bolívar, específicamente en la vía hacia la vereda Jesús del rio al noroeste de Zambrano.

Punto de Inicio: Intersección sector la santa

Longitud de Intervención: 2,5 Kilómetros.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

El proyecto “Mejoramiento de la vía terciaria que comunica el municipio de Zambrano con la vereda Jesús del Río, en el municipio de Zambrano” se encuentra actualmente en ejecución.

Durante el periodo evaluado, se alcanzó un avance físico acumulado del 78,02 %, correspondiente al desarrollo de las siguientes actividades constructivas:

- Conformación de la calzada existente.
- Colocación de subbase y base granular.
- Aplicación de mezcla asfáltica en caliente.
- Riego de imprimación con emulsión asfáltica.
- Ejecución de obras de drenaje en concreto.
- Instalación de tubería para manejo de aguas.
- Rellenos estructurales y colocación de acero de refuerzo.
- Implementación de señalización vertical y demarcación vial.
- Instalación de tachas reflectivas.

Durante la ejecución de las actividades, se implementaron de manera continua las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), con el objetivo de prevenir, mitigar y controlar los impactos asociados a la obra. Dichas medidas permitieron mantener el control sobre los impactos generados, reduciendo afectaciones al suelo, al aire y al recurso hídrico, y fortaleciendo la gestión ambiental del proyecto.

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA, evidenciando la adecuada implementación de las acciones orientadas al uso responsable de los recursos naturales.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. COMPONENTE FÍSICO.

Manejo de materiales de construcción

En relación con el manejo de los materiales de construcción, se evidenció que los insumos utilizados durante la jornada fueron ubicados de manera organizada en los frentes activos de obra, conforme al avance de las actividades programadas. Esta disposición permitió mantener condiciones adecuadas de orden, seguridad en el área de trabajo y control sobre posibles afectaciones ambientales.

De igual manera, las zonas intervenidas se encontraron previamente delimitadas y señalizadas, evitando interferencias con drenajes naturales, áreas de tránsito y sectores sensibles del entorno.
Durante la ejecución de las actividades, se mantuvo una adecuada organización del área de trabajo, disponiendo únicamente los materiales necesarios para cada proceso constructivo. Esta práctica facilitó el desarrollo de las labores, redujo riesgos operativos y contribuyó a una circulación segura del personal y la maquinaria dentro del corredor vial.

En el marco de la conmemoración del Día de la Tierra, se realizó una capacitación dirigida al personal de obra sobre el manejo adecuado de los materiales de construcción, con énfasis en la reducción de desperdicios, el aprovechamiento responsable de los insumos y la minimización de afectaciones al entorno. Esta actividad reforzó la conciencia ambiental del equipo de trabajo y reafirmó el compromiso del proyecto con la protección de los recursos naturales.





En cuanto a las actividades específicas, se verificó la colocación de mezcla asfáltica en caliente, aplicada de manera uniforme y bajo condiciones controladas. Durante este proceso se realizaron

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

controles de espesor, temperatura y compactación, con el fin de garantizar la calidad de la capa y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.





Manejo integral de residuos sólidos de construcción y demolición

Durante el desarrollo de las actividades, se realizó la clasificación del material excavado y de los residuos generados, diferenciando los que cumplían con las condiciones técnicas para su aprovechamiento de aquellos considerados no aprovechables. El material apto para su reutilización fue donado a la comunidad para la adecuación de vías terciarias, lo que permitió reducir la cantidad de residuos destinados a disposición final y optimizar el uso de recursos, constituyendo una medida ambientalmente favorable y sostenible.

En todo momento se mantuvo la prohibición expresa de disponer residuos en zonas no autorizadas, tales como áreas verdes, cauces, cunetas o predios aledaños, reforzando los controles operativos y la supervisión ambiental permanente en los frentes de obra. No se utilizaron zonas verdes ni espacios públicos como puntos de acopio o disposición temporal. Todas las actividades de excavación fueron debidamente señalizadas, garantizando la seguridad del personal y de la comunidad.

Durante el período evaluado, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo y administrativo del proyecto, enfocadas en el cumplimiento de las medidas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), buenas prácticas ambientales, manejo adecuado de residuos sólidos, uso eficiente de los recursos naturales y fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo conductas responsables y asegurando el desarrollo de las labores constructivas bajo criterios de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Manejo integral de residuos sólidos domésticos

Durante la ejecución de las actividades, se dio continuidad a la implementación del punto ecológico en el frente de obra, el cual se encontró debidamente señalizado y dotado con recipientes diferenciados para la separación en la fuente, conforme a las directrices municipales: blanco para residuos aprovechables, negro para no aprovechables y verde para orgánicos, cuando aplica. Esta disposición permitió mantener condiciones adecuadas de orden y limpieza en el área intervenida,

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

facilitar la recuperación de materiales reciclables y prevenir la disposición inadecuada de los residuos generados durante la jornada laboral.



Los residuos domésticos generados por el personal fueron entregados al servicio público de recolección municipal, cumpliendo con los horarios y frecuencias establecidos, lo que garantizó su adecuada recolección, transporte y disposición final, en concordancia con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Zambrano. Esta práctica promovió la separación en la fuente, la reducción en la generación de residuos y la adopción de buenas prácticas ambientales durante el desarrollo del proyecto.

Se realizaron jornadas de aseo y limpieza permanente para mantener las áreas de trabajo en condiciones seguras y ordenadas.



CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

Manejo de aguas residuales

Durante el período evaluado, se mantuvo la prohibición expresa de realizar descargas directas de aguas residuales en el área de obra, reforzando las medidas de control y la supervisión ambiental permanente. Estas acciones permitieron prevenir riesgos sanitarios, proteger el suelo y mantener condiciones ambientales adecuadas en el área de influencia del proyecto.

Para la atención de las necesidades sanitarias del personal, se mantuvo la disponibilidad de servicios sanitarios en condiciones adecuadas de funcionamiento, ubicados en viviendas de la zona, los cuales cuentan con sistemas domésticos para el manejo de aguas residuales. Esta disposición garantizó un manejo apropiado de las aguas residuales generadas, evitando vertimientos directos al suelo o a cuerpos de agua cercanos.





Manejo del componente aire

Durante el período evaluado, se verificó que la maquinaria y los vehículos del proyecto contaran con la documentación vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica y certificado de control de emisiones. Las actividades se desarrollaron sin generación significativa de polvo ni ruido, manteniéndose en todo momento la prohibición de quemas a cielo abierto.

Asimismo, se corroboró el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad activa, tales como luces y pitos de reversa. Las zonas de trabajo permanecieron debidamente señalizadas, reduciendo riesgos tanto para el personal como para la comunidad.

Los equipos fueron objeto de inspección diaria, verificándose la disponibilidad de extintores multipropósito con carga vigente. Las volquetas utilizadas para el transporte de materiales operaron con sistemas de autocarpado, evitando la dispersión de material particulado. En los casos que lo requirieron, se realizó humectación de la vía como medida de control de polvo.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2



Programa manejo para la señalización y aislamiento de la obra

Se instaló la señalización preventiva y restrictiva en todos los frentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal y de la comunidad. Se realizaron inspecciones periódicas para verificar el buen estado de los elementos instalados. Para la delimitación de los frentes activos se emplearon cintas de advertencia y colombinas, con especial atención en las zonas de mayor tránsito peatonal.





3.2. COMPONENTE BIÓTICO.

Manejo de la fauna y flora

Durante el período evaluado no se registraron afectaciones a la fauna ni a la flora en las zonas de intervención. Las especies de fauna observadas corresponden al entorno urbano y presentan baja sensibilidad ecológica.

No se realizaron talas ni podas de individuos arbóreos, y se mantuvo la prohibición de generar interrupciones hidráulicas que pudieran afectar la migración de especies.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa de Seguimiento del Manejo de Materiales de Construcción

Descripción	% de cumplimiento	Registro
% de proveedores de materiales con permisos y licencias vigentes.	100%	Los proveedores contratados para el suministro de materiales cuentan con los permisos y licencias ambientales requeridos, emitidos por las autoridades competentes. Se verificó la documentación antes del inicio de las entregas y se mantiene actualizada.
% de vehículos de transporte que cumplen con las especificaciones legales vigentes	100%	Los vehículos utilizados para el transporte de materiales cumplían con la normativa vigente en cuanto a emisiones, revisión técnico-mecánica y seguro obligatorio.
Número de quejas o reportes ciudadanos por ocupación indebida del espacio público.	0	Durante el periodo de ejecución, no se recibieron reportes ciudadanos relacionados con la ocupación del espacio público, en todo momento se contó con la señalización para evitar afectaciones a peatones y residentes.
% de personas capacitadas en el manejo adecuado de materiales de construcción.	No aplica	Durante este periodo esta actividad no aplica.

Programa de Seguimiento para el Manejo de aguas residuales

Descripción	% de cumplimiento	Registro
% de personas capacitadas en el manejo adecuado de los residuos líquidos generados en obra.	No aplica	Durante este periodo esta actividad no aplica.
Cantidad de residuos líquidos generados y correctamente dispuestos	100%	Las aguas residuales generadas en el proyecto fueron tratadas de manera correcta a través de un proveedor certificado.

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

Programa para el seguimiento del Manejo del componente aire

Descripción	% de cumplimiento	Registro
Número de quejas de la comunidad relacionadas con ruido.	0	
% de equipos y vehículos con certificación vigente de emisión de gases.	100%	Los documentos de los vehículos fueron entregados a interventoría en reportes anteriores.
% de máquinas en buen funcionamiento.	100%	Se anexan preoperacionales de la maquinaria en obra, donde se evidencia el buen estado de estos.

Programa para el seguimiento del manejo para la señalización y aislamiento de la obra

Descripción	% de cumplimiento	Registro
Señales instaladas en los frentes de obra	100	Registro fotográfico de las señales instaladas

Programa para el seguimiento para el Manejo de la fauna y flora

Descripción	% de cumplimiento	Registro
Porcentaje del personal de obra capacitado en el manejo de fauna y flora en el área de influencia.	No aplica	Durante este periodo esta actividad no aplica

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL

CONSORCIO VEREDAL EDECIVIL
Nit: 901.971.237-2

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, las actividades constructivas del proyecto "Mejoramiento de la vía terciaria que comunica el municipio de Zambrano con la vereda Jesús del Río" se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas establecidas y en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

El proyecto alcanzó un avance físico del 78,02 %, desarrollándose las actividades constructivas conforme a la programación establecida y bajo condiciones ambientales controladas. La implementación continua de las medidas del PMA permitió prevenir, mitigar y controlar los impactos asociados a la ejecución de las obras, manteniendo condiciones adecuadas en los componentes suelo, aire y recurso hídrico.

El manejo de materiales de construcción y residuos, tanto de construcción y demolición (RCD) como domésticos, se realizó de manera organizada y conforme a la normativa vigente, destacándose la reutilización de materiales aprovechables, la correcta disposición de residuos no aprovechables y la articulación con el servicio público de recolección municipal. Se verificó el adecuado funcionamiento del punto ecológico y la aplicación de la separación en la fuente, en concordancia con el PGIRS del municipio de Zambrano, contribuyendo a la reducción en la generación de residuos y al fortalecimiento de buenas prácticas ambientales en obra.

El manejo de aguas residuales se desarrolló de forma controlada, sin registrarse vertimientos directos al suelo o a fuentes hídricas, garantizando condiciones sanitarias adecuadas para el personal y minimizando riesgos de contaminación. En cuanto al componente aire, no se registraron afectaciones significativas por emisión de material particulado ni por ruido, manteniéndose controles como la humectación de vías, el uso de equipos en buen estado y la prohibición de quemas a cielo abierto.

No se registraron afectaciones a la fauna ni a la flora durante el período evaluado, dando cumplimiento a las medidas de protección del componente biótico. Se llevaron a cabo jornadas de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra, enfocadas en el manejo adecuado de residuos sólidos, la clasificación y separación en la fuente, la reducción de plásticos de un solo uso y el uso eficiente del agua, fortaleciendo la cultura ambiental y las buenas prácticas de gestión de residuos dentro del proyecto.

En términos generales, el proyecto presentó un desempeño ambiental satisfactorio, cumpliendo con los lineamientos establecidos y manteniendo control sobre los impactos generados, lo que permite concluir que las actividades se desarrollaron bajo criterios de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Gestión Técnica y de Ejecución

1. Estado del Cronograma y Recuperación de Avance: Al cierre de la Semana 18 (mayo 2026), el proyecto registra un avance físico real del 78,02% frente a un programado del 79,95%. Esta ejecución demuestra una tendencia a la normalización de la curva de inversión tras la formalización de la prórroga de dos meses estipulada en el MODIFICATORIO No. 1..
2. Balance Financiero: La ejecución acumulada asciende a $6.472.124.894,37, cifra que refleja un manejo financiero coherente con los ítems de obra instalados y aprobados por la interventoría.
3. Metas Físicas Alcanzadas: Se destaca el cumplimiento del 100% en la conformación de subbase y base granular en la totalidad de los 2500 metros lineales del proyecto (K0+000 al K2+500). Asimismo, se reporta la instalación de 2150 metros lineales de carpeta asfáltica en primera capa y el avance en obras hidráulicas con la construcción de 200 metros lineales de cunetas en concreto.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

4. Cultura de Prevención y Control Operativo: La gestión HSE se califica como conforme, manteniendo un indicador de cero (0) accidentes de trabajo. Se realizó acompañamiento permanente en la fundición de cunetas y pavimentación, promoviendo el autocuidado y el uso de EPP. 5. Inspecciones y Condiciones de Seguridad: Mediante 6 anexos de control (ATS, Charlas, Inspecciones), se verificó que las condiciones del lugar de trabajo son seguras y que el personal cumple rigurosamente con las normas de seguridad establecidas.

Gestión Ambiental y Sostenibilidad

5. Cumplimiento del PMA y Control de Impactos: El desempeño ambiental fue satisfactorio, cumpliendo con la normativa vigente para el manejo de RCD y residuos domésticos en articulación con el servicio público de Zambrano.

6. Sostenibilidad en Obra: Se mantuvieron controles estrictos sobre el componente aire mediante la humectación de vías y el mantenimiento de maquinaria, además de realizar jornadas de sensibilización sobre la reducción de plásticos de un solo uso.

Gestión Social y Relacionamiento

7. Fortalecimiento del Tejido Social: Se consolidó una relación de confianza con el Área de Influencia Directa mediante diálogos permanentes y la atención oportuna de PQRS, mitigando riesgos de conflictos sociales.
8. Impacto en el Desarrollo Local: La comunidad manifiesta una percepción positiva del proyecto, reconociendo la mejora en la movilidad y las oportunidades socioeconómicas derivadas de la optimización de la vía hacia la vereda Jesús del Río.

6.2 RECOMENDACIONES

1. Continuidad Operativa en Pavimentación: El Consorcio mantendrá la logística de suministro de mezcla asfáltica para completar los 350 metros faltantes de la primera capa (K0+000 al K0+350) y dar inicio inmediato a la capa de rodadura final, garantizando el cumplimiento del nuevo cronograma contractual.
2. Aseguramiento de Obras de Drenaje: Se establece como prioridad técnica la intensificación de las cuadrillas de cunetas en concreto para los tramos donde ya se completó la base granular, con el fin de blindar la estructura de la vía contra posibles afectaciones climáticas.
3. Seguimiento Administrativo con Interventoría: Se sugiere mantener mesas de trabajo semanales con la Interventoría para la revisión de memorias de cálculo y actas parciales, asegurando que el flujo administrativo sea acorde al ritmo acelerado de ejecución en esta etapa final.
4. Sostenibilidad Ambiental y Social: El Consorcio continuará ejecutando el plan de humectación periódica en los tramos críticos y mantendrá abiertos los canales de comunicación con la comunidad de Jesús del Río para coordinar el tráfico durante las jornadas de pavimentación final.
5. Cierre de Gestión SST: Se mantendrá el régimen de inspecciones diarias a maquinaria y vehículos, asegurando que el equipo técnico permanezca al 100% de su capacidad hasta la entrega formal de la obra a la Gobernación de Bolívar.